

PREGUNTAS FORMULADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS CLASIFICADAS POR EJES TEMÁTICOS

1. PRIMER BLOQUE: LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA FINANCIERO

1.1. NOMBRE: Vane Torres

PREGUNTA: *¿Cómo puede verse afectado el mercado de valores con las medidas que ha anunciado el Gobierno para tratar de financiar su faltante de \$12.5 billones en el presupuesto nacional con impuestos?*

RESPUESTA: La discusión tributaria tiene que ver con el fundamento de la democracia, con la forma como los ciudadanos asumimos nuestras obligaciones con la sociedad, y obviamente implica ciertos sacrificios para poder financiar las obras que se necesitan para lograr el desarrollo económico y social del país. Si nosotros queremos un país con mejor educación, con más apoyo a la agricultura, con más apoyo al trabajo formal, con paz y equidad social, tenemos que pagar los impuestos correspondientes. Lo importante es que esas cargas impositivas sean razonables, equitativas, acordes con los mejores estándares internacionales, con las necesidades del presupuesto y que además permitan a las empresas y a los inversionistas realizar sus cuentas y evaluar cuidadosamente sus proyectos de inversión, sopesando los diferentes aspectos a favor y en contra, incluyendo entre muchas otras consideraciones las tributarias, para decidir entre las diferentes alternativas cuál es la que más les conviene de acuerdo con sus necesidades y características específicas. En la medida en que una carga impositiva sea excesiva, resulta probable que los inversionistas busquen otros mercados que les ofrezcan alternativas más favorables u otro tipo de actividades.

1.2. NOMBRE: Eusebio Pineda

PREGUNTA: *Si bien la situación de Estados Unidos continúa su recuperación, con mejores perspectivas de crecimiento y de empleo, en Europa la situación en todos los campos sigue siendo compleja, y se han desacelerado las economías de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica). ¿Qué medidas se han tomado en Colombia para blindar al sector financiero contra una nueva crisis económica internacional?*

RESPUESTA: Ninguna autoridad se puede comprometer a decir que el país esté totalmente blindado frente a una crisis de la economía internacional. No obstante, si podemos decir que en este momento Colombia está en una situación que le permite enfrentar situaciones de crisis con relativa tranquilidad, ya que en general las entidades que integran el sistema financiero han registrado durante los últimos años resultados positivos en sus indicadores de crecimiento, solvencia, estabilidad y rentabilidad, lo cual se debe en buena parte a las mayores exigencias en materia de capital regulatorio, las cuales mejoraron la solvencia de los establecimientos de crédito y les darán mayor fortaleza para enfrentar futuras crisis financieras, al aumentar la seguridad y confianza en

el sector de los ahorradores y del público en general. Por otra parte, a nivel general el país ha registrado un crecimiento superior al de la mayoría de los otros países, lo que se sustenta en políticas macroeconómicas consistentes que han llevado a lograr moderadas tasas de interés, baja inflación y un déficit mesurado.

1.3. NOMBRE: Raza de Caín @RazadeCain

PREGUNTA: *¿Cómo se ejecutará el marco de supervisión ante escenarios como el MILA?*

RESPUESTA: El MILA es la unión de los mercados bursátiles entre Chile, Perú, México y Colombia, con el propósito de facilitar la negociación de valores entre los tres mercados. En materia de supervisión las autoridades de los tres países integraron un Comité Ejecutivo del MILA (conformado por los Superintendentes de las tres naciones), quienes han acordado ejecutar diversas iniciativas tendientes a fortalecer la supervisión, el monitoreo de los mercados y la protección e información a los inversionistas. En el mencionado Comité hemos intercambiado conocimientos y experiencias sobre la forma como cada uno hace la supervisión y la regulación, procurando en lo posible homogeneizar criterios y procedimientos, especialmente en relación con el objetivo de tener una supervisión basada en riesgos. La supervisión basada en riesgos es normal en materia de seguros y de bancos, no tanto para la vigilancia de los intermediarios de valores, y por esa razón venimos trabajando muy de la mano con ellos. Lo importante acá es que no se nos olvide que a través de MILA cada país mantiene su jurisdicción.

1.4. NOMBRE: Nicolás Campos Salazar

PREGUNTA: *Porqué ha sido tan lento el avance en el Marco Integral de Supervisión - MIS? Al revisar los informes de los últimos años se encuentra que son relativamente pocos los logros y avances, así como la cobertura de los mismos, teniendo en cuenta el tiempo y los recursos invertidos.*

RESPUESTA: El trabajo de un cambio cultural no se hace de un día para otro, y afortunadamente en este año ya se logró completar la metodología para iniciar nuestras visitas de supervisión. Hacerlo antes hubiera sido dar un salto al vacío, perder las riendas de la supervisión, del conocimiento de las entidades financieras y por esa razón lo hemos hecho en el momento en que consideramos que ya era seguro y adecuado. No obstante es de advertir que este marco de supervisión estará sujeto a revisiones y ajustes permanentes, para realizar las acciones de mejora que resulten pertinentes, dado que las metodologías de supervisión tienen que ir cambiando con los tiempos.

Cuando comenzamos hace 5 años las entidades financieras colombianas tenían una pequeña participación en el exterior, hoy en día, para darles una cifra, en el Salvador el 52% de los activos financieros están en manos de colombianos y en Panamá el 24% del total de los activos financieros pertenecen a bancos colombianos. Si uno mira en el sector de seguros, ha habido una compra de entidades aseguradoras en el exterior, lo cual hace que esa metodología tenga que ir cambiando e irse ajustando a las nuevas necesidades y requerimientos. Lo importante es que todas las personas que han participado en el proceso lo han hecho en una forma activa y podemos informar a la ciudadanía que hemos iniciado ese proceso y que al igual que muchos países del área, en donde están en el

mismo proceso, como resultado de este proyecto esperamos mejorar la eficiencia del proceso de supervisión.

1.5. NOMBRE: Juan Camilo Vásquez

PREGUNTA: *¿Qué impacto puede tener la declaratoria de Panamá como paraíso fiscal en el sistema financiero Colombiano? ¿Qué tan importante es la participación de empresas o ciudadanos panameños en las entidades supervisadas por la Superintendencia Financiera de Colombia?*

RESPUESTA: En primer lugar es pertinente señalar que el escenario planteado en la pregunta finalmente no quedó en firme, dado que luego del memorando de entendimiento que firmaron los gobiernos de Colombia y Panamá el pasado 21 de octubre, Panamá fue excluido de la lista de paraísos fiscales.

A partir de la composición accionaria remitida por los establecimientos de crédito (incluye bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras) a la Superintendencia Financiera de Colombia, se encontró que las entidades y personas panameñas poseían al cierre de septiembre de 2014 el 3.87% del total del capital social de estas instituciones. Cabe resaltar que este porcentaje refleja a los accionistas que poseen una participación directa en la entidad vigilada igual o superior al 1%.

Por el otro lado, los activos de las subordinadas de las entidades financieras colombianas en Panamá representan cerca del 24% del total de los activos sistema bancario de ese país.

1.6. NOMBRE: Monica @MonicaPHiguera

PREGUNTA: *¿Se puede hablar de la venta de una compañía en bolsa sin que se considere información privilegiada?*

RESPUESTA: Para el caso de los emisores de valores, entre los cuales se encuentran las sociedades cuyas acciones están inscritas en las bolsas de valores, los hechos asociados a su venta (directa o indirecta) constituyen información relevante que deben ser comunicada al Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) de la Superintendencia Financiera de Colombia y al mercado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

Es de recordar que conforme a lo establecido en el artículo 2.11.4.2.1 del Decreto 2555 de 2010, se entiende por información privilegiada, "(...) *aquella que está sujeta a reserva, la que no ha sido dada a conocer al público existiendo deber para ello y aquella de carácter concreto que no ha sido dada a conocer al público y que de haberlo sido la habría tenido en cuenta un inversionista medianamente diligente y prudente al negociar los respectivos valores (...)*. Una definición similar se establece en el artículo 75 de la ley 45 de 1990.

En tal sentido, si la información a que hace referencia en su escrito cumple con estas características, se estaría frente a una información privilegiada, hasta tanto la misma se haga pública.

2. SEGUNDO BLOQUE: LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS ORIENTADOS A LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

2.1. NOMBRE: Atmosfritavisual @visualaccion

COMENTARIO: *A mi mamá la suplantaron en un crédito del ICETEX y ahora está reportada.*

RESPUESTA: Resulta pertinente aclarar que el ICETEX no está sometido a la vigilancia de la Superintendencia Financiera, contrario a la creencia de algunos ciudadanos. Por lo tanto, nos permitimos sugerir que las dudas, reclamos o quejas que se tengan con respecto a reportes errados del ICETEX se presenten ante la Superintendencia de Industria y Comercio, que es la autoridad que vigila para estos efectos al ICETEX

2.2. NOMBRE: Organización I.R.A @IRAorg

PREGUNTA: *¿El Banco puede descontar sin autorización del titular de la cuenta dinero por una deuda con un tercero?*

RESPUESTA: Naturalmente no se puede descontar. Lo que se ha encontrado a través de la evaluación de las quejas que se presentan ante esta entidad, es que cuando la persona abre su cuenta corriente o de ahorros o firma su crédito hipotecario u otro tipo de crédito, en la letra pequeña está autorizando unos descuentos entre los cuales eventualmente podrían estar los descuentos a los cuales usted se refiere. Por esa razón se reitera la recomendación a todas las personas de hacer una lectura completa de todas las cláusulas contenidas en los documentos que firmen con las entidades financieras, especialmente de lo escrito en letra pequeña, para entender muy bien cuáles son sus derechos y sus obligaciones. Los bancos tienen la obligación de proporcionar toda la claridad requerida con respecto a estos temas, para lo cual algunas entidades por ejemplo le preguntan al consumidor financiero si realmente necesita el producto que está solicitando y le ponen de presente muy claro cuáles son las condiciones de crédito a las que se está acogiendo.

No obstante, si después de revisar todas las cláusulas firmadas se encuentra que efectivamente no se ha impartido autorización para el descuento, se debe presentar formalmente la queja ante el banco o el defensor del consumidor financiero de esa entidad. Si la respuesta que se obtiene no resulta satisfactoria, se puede presentar la queja ante esta Superintendencia.

2.3. NOMBRE: Alfredo de león @cavacafe

COMENTARIO: *Espero investigación a fondo del caso del Fideicomiso Hotel Wyndaham Salitre. Presenté pruebas contundentes, valoración imparcial.*

RESPUESTA: El Señor Superintendente recibió su correo y lo envió a la Delegatura de Facultades Jurisdiccionales, área que está revisando si la acción que presentó cumple con los requisitos formales establecidos en el artículo 58 de la Ley 1480 de 2011 en concordancia con los artículos 436 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Lo invitamos a que se comunique con la mencionada dependencia para que pueda llevar a cabo las acciones necesarias en esa materia.

2.4. NOMBRE: Alberto Martínez

PREGUNTA: *Me reportaron mal en las centrales de riesgo, pero fue un error del banco, ¿qué hago para que me borren?*

RESPUESTA: La norma establece un procedimiento para atender este tipo de reclamaciones, el ciudadano debe dirigirse al establecimiento financiero, presentar su reclamación y si considera que la entidad no atendió oportunamente y debidamente la queja, puede presentar su queja ante la Superintendencia Financiera, la cual requerirá a la entidad las explicaciones del caso.

2.5. NOMBRE: Edna Mary Gómez

PREGUNTA: *¿Qué van a hacer frente a los problemas tecnológicos de Bancolombia? Se merece una sanción, siempre se cae, no hay línea, nadie dice nada.*

RESPUESTA: En primer lugar es del caso reconocer que la institución mencionada cuenta con una plataforma muy robusta pero muy compleja, con la cual tiene que atender a más de 8 millones de clientes que en un año realizan un poco más de mil setecientos millones de operaciones. Dada la gran cantidad de clientes y operaciones, así como la alta utilización de los canales electrónicos, cualquier problema que se presente en la plataforma del banco tiene un alto impacto en sus clientes y usuarios.

Es conocido que el banco ha tenido algunas dificultades con algunos elementos de su plataforma, los cuales vienen siendo monitoreados por técnicos especializados, tanto en Colombia como en el exterior para encontrar una solución satisfactoria y duradera. El banco está en un proceso de fortalecimiento de su infraestructura y su plan de continuidad del negocio, el cual está siendo monitoreado por la Superintendencia. Esperamos que con estas medidas se pueda mejorar el servicio para los clientes y usuarios de la entidad. Por otra parte es de recordar que hace algunos meses, esa institución fue sancionada por esta Superintendencia, debido a fallas en la prestación del servicio.

2.6. NOMBRE: Jorge Mario Bunch

COMENTARIO: *Seguros Falabella me renovó un contrato de seguro que nunca se suscribió.*

RESPUESTA:

Es importante tener en cuenta que, si como se afirma en el comentario, el titular nunca suscribió el contrato ni impartió su autorización al mismo, no habría contrato de seguro y,

por lo tanto, tampoco habría lugar a la renovación de la póliza, por lo cual se puede proceder a presentar una queja contra la entidad, enviando toda la información y soportes relacionados con el caso.

Por otra parte resulta necesario precisar que la empresa denominada “Seguros Falabella” no es una entidad aseguradora ni un corredor de seguros, sino una agencia de seguros, que no está sujeta a la supervisión directa de la Superintendencia Financiera, sino que eventualmente frente al problema planteado estaría bajo la supervisión de la Superintendencia de Industria y Comercio.

No obstante, las aseguradoras que están ofreciendo sus seguros a través de la mencionada agencia tienen la obligación de controlar y supervisar a sus agentes, por lo cual en este caso el usuario puede presentar una queja contra **la aseguradora**, ante la misma empresa o ante el Defensor del Consumidor Financiero de esa entidad y, si no queda satisfecho con la respuesta, ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.7. NOMBRE: Julián Torres Roas @juliantorresroa

PREGUNTA: *¿Hay derecho a que una certificación bancaria cueste más de 7 mil pesos?*

RESPUESTA: Resulta necesario advertir que legalmente no existen límites para los costos de estos servicios, pero en su lugar esta Superintendencia proporciona en su sitio Web y mediante publicaciones en la prensa información para que los clientes hagan las comparaciones entre los costos que cobran las diferentes entidades y opten por la alternativa que consideren más conveniente.

Efectivamente hay costos que parecieran ser muy elevados, pero también los consumidores tienen opciones más económicas o incluso gratuitas, como son las relacionadas con las consultas y transacciones a través de las páginas Web de las instituciones financieras u otros canales electrónicos y los accesos automáticos que los bancos ponen a disposición de sus clientes para la utilización de los diferentes servicios. Se encuentra que hay bancos que tienen dispuestos canales para impresión, para consulta directa que hay que aprovechar y que tienen cero costo para todos los consumidores. En conclusión, se invita a todos los clientes y usuarios de las instituciones financieras a acceder con más frecuencia a los canales electrónicos, para minimizar sus costos.

2.8. NOMBRE: David Guzmán

PREGUNTA: *Quisiera saber ¿dónde puedo conocer la información sobre los servicios que la SFC presta al ciudadano?*

RESPUESTA: La Superintendencia Financiera de Colombia supervisa el sistema financiero colombiano, con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y proteger los inversionistas, ahorradores y asegurados.

En el sitio Web institucional (www.superfinanciera.gov.co), encuentra la información detallada acerca de acciones que adelanta esta entidad en desarrollo de sus atribuciones

legales, así como los servicios que presta a las entidades supervisadas, consumidores financieros y otros usuarios. De manera especial le sugerimos consultar la sección “Servicios al Ciudadano”.

2.9. NOMBRE: Eliecer Quintero

PREGUNTA: *Con frecuencia se reciben llamadas de bancos ofreciendo créditos pre aprobado y otras prácticas para incentivar el endeudamiento, sin que uno ni siquiera sea cliente de la respectiva entidad. Esas prácticas no pueden llevar al deterioro de calidad de la cartera?*

RESPUESTA: Cuando un asesor comercial llama para informarle a una persona que le tienen un crédito pre aprobado o lista una tarjeta de crédito, realmente lo que están es tendiendo un gancho para que el potencial cliente se acerque a la entidad financiera, y en ese momento, antes de emitir el producto correspondiente, se solicita toda la información necesaria para conocer la solvencia, capacidad de pago, activos y otras condiciones financieras. Entonces hay que tener en cuenta que eso es simplemente una estrategia de mercadeo, que no corresponde a la realidad.

Al respecto, la Superintendencia dentro de sus actividades de supervisión solicita a las entidades que no utilicen las referidas estrategias y se han venido fortaleciendo las metodologías para supervisar los criterios utilizados para el otorgamiento de los créditos, para verificar que no incurran en prácticas inseguras..

2.10. NOMBRE: Andrea Quintero

PREGUNTA: *¿Está permitido que los bancos para el otorgamiento de un crédito hipotecario le exijan al cliente la contratación de otros productos como tarjetas de crédito, cuentas corrientes y seguros, so pena de incrementar en varios puntos la tasa de interés? ¿Qué mecanismos de defensa existen para estos casos?*

RESPUESTA: Esa actividad de poner en combo los productos de los bancos fue prohibida y fue parte de la generación inicial de cláusulas abusivas. A los bancos les está prohibido obligar a los clientes a tomar productos asociados a un producto que él requiere. Por lo tanto, los clientes deben leer la letra menuda y negarse a recibir esos productos adicionales, y en caso de resultar necesario, presentar la queja correspondiente ante el Defensor del Consumidor Financiero o ante esta Superintendencia.

2.11. NOMBRE: Vladimir Claros

PREGUNTA: *Este tema me interesa por la accesibilidad de las personas con discapacidad, sobre todo nosotros las personas sordas, cuando vamos a un banco encontramos que la comunicación no es efectiva, porque las personas que atienden no entienden lo que nosotros queremos. Me gustaría saber ¿Qué se está haciendo para que esta falencia se pueda mejorar?*

RESPUESTA: Es un tema de la mayor importancia, por lo cual en los últimos años el Gobierno Nacional ha señalado la necesidad de establecer protocolos especiales para la

atención de personas en condición de discapacidad, dentro del Programa de Atención al Ciudadano y Gobierno en Línea, entre otras estrategias de gobierno.

Específicamente esta Superintendencia evaluará la forma de vincular a las entidades supervisadas dentro de estos programas, de manera que ellas también establezcan protocolos para la atención de personas en condición de discapacidad. Procuraremos trabajar activamente en normas específicas en esta materia, y esperamos que en el ejercicio de Rendición de Cuentas del próximo año podamos tenerle una respuesta más concreta.

2.12. NOMBRE: Elespacio2014 @elespacio2014

PREGUNTA: *¿Cuántas captadoras ilegales han identificado?*

RESPUESTA: Durante el periodo objeto de la Rendición de Cuentas la Superintendencia Financiera la detectado más de 30 presuntas captadoras ilegales, y en cada caso ha advertido a la ciudadanía por diversos medios acerca de dichas entidades. En nuestro sitio Web institución, en el link “Advertencias y medidas administrativas por ejercicio ilegal de la actividad financiera” puede encontrar una relación completa acerca de las comunicaciones emitidas en cada caso, así como sobre las medidas administrativas adoptadas y otras actividades orientadas a la prevención contra este tipo de actividades ilegales.

En el periodo objeto de esta Rendición de Cuentas se expidieron 5 medidas por captación ilegal. A través de las correspondientes investigaciones se han detectado unos esquemas más sofisticados de captación, por ejemplo negociación de títulos, por lo cual recomendamos a la ciudadanía revisar muy bien cuál es el tipo de operación en que está participando, cuál es la ganancia que le están prometiendo y el origen de la misma, para determinar si esa ganancia viene de la inversión que le ofrecen o bien viene de un compromiso adicional que terminaría con el tiempo llevándolo al riesgo de participar en un esquema denominado piramidal, lo que conlleva un riesgo muy alto de perder los recursos invertidos. Por otra parte, esta Superintendencia ha adoptado medidas por captación mediante operaciones a través de las cuales las personas o entidades están adquiriendo pasivos para con el público sin ninguna justificación, en un número superior al que la ley permite, con lo cual se configura el supuesto de captación, en cuantías que han llevado a la Superintendencia de Sociedades a adelantar los procesos de intervención para devolución de dineros.

2.13. NOMBRE: batusai@batusaico

COMENTARIO: *Para ofrecer tarjetas de crédito todos te atienden, pero cuando las quieres cancelar nadie te responde o te ponen muchas trabas.*

RESPUESTA: Este comentario es un llamado de atención a las entidades financieras, para mejorar los servicios y para atender mejor al consumidor financiero. Tendremos en cuenta su comentario cuando se haga la supervisión de los SAC de las entidades.

2.14. NOMBRE: Juan David Guerrero

PREGUNTA: *Por qué si todos los establecimientos de crédito, aseguradoras y demás instituciones del sistema financiero le dan los informes respectivos de cartera, activos, pasivos etc. a la Superfinanciera en tiempos establecidos, la Superfinanciera tiene un periodo tan irregular de presentar el reporte de "Actualidad del sistema financiero colombiano"?*

RESPUESTA: Es importante tener en cuenta que si bien las entidades vigiladas tienen plazos establecidos para la remisión de información, los periodos no son homogéneos. Es decir, hay entidades que tienen plazo de transmisión hasta el 10 de cada mes, otras hasta el 15. Así mismo, se presentan solicitudes de prorrogas de remisión y retransmisión de información. Adicional a lo anterior, es necesario aclarar que cuando las entidades realizan cierres contables (por ejemplo trimestral o semestral o solicitudes especiales), los tiempos de transmisión suelen ser mayores.

El Informe de "Actualidad del Sistema Financiero" consolida la información de 400 entidades vigiladas y 23.277 entidades supervisadas (Fondos de Inversión Colectiva, Portafolios de terceros, Emisores de valores, Fondos de pensiones, Fondos de Cesantías, Negocios fiduciarios). Una vez se cuenta por lo menos con el 98% del total de las entidades se procede a la consolidación de información, la cual debe pasar por los filtros de análisis y revisión de la consistencia de la misma, se procede a su publicación.

2.15. NOMBRE: David Rodríguez

PREGUNTA: *Según las estadísticas publicadas, el Banco Davivienda, Bancolombia, Colpatria Red Multibanca, Colpensiones, Banco de Bogotá, AV Villas y BBVA Colombia son las entidades contra las cuales se presenta el mayor número de quejas en el país. ¿Qué actuaciones específicas ha adelantado Superfinanciera para obligar a que estas entidades presten un mejor servicio a sus clientes? ¿Se les ha impuesto alguna sanción?*

RESPUESTA: En primer lugar, se considera pertinente informar que la SFC tiene definido un proceso para verificar que las entidades supervisadas atiendan las quejas que presenten sus clientes y usuarios en forma debida. En tal sentido, cuando llega una queja la Superintendencia requiere a la entidad correspondiente para que evalúe cada caso en particular y presente las explicaciones que resulten pertinentes con respecto al caso.

En la primera revisión que se adelanta sobre las respuestas, la SFC encuentra que en promedio el 55% de los casos (según estadística a junio de 2014), las entidades conceden la razón a los peticionarios y les reconocen lo reclamado.

Sobre el resto de las respuestas en que las entidades discuten las condiciones del servicio prestado, la SFC evalúa caso a caso, según el procedimiento establecido. Una vez realizada la evaluación, en los eventos en que el resultado le da la razón al consumidor financiero, se requiere la solución a la entidad vigilada y se hace el seguimiento para verificar la aplicación de los correctivos pertinentes. Pero también, cuando la evaluación de la Superintendencia da como resultado que quien tiene la razón es la entidad vigilada, se comunica tal hecho al peticionario y se finaliza la actuación.

Adicionalmente, con la agregación de las quejas por cada una de las entidades, la SFC evalúa si existe una problemática generalizada de atención a los usuarios y procede a ordenar el inicio, ya sea de visitas de inspección o a nivel de actuaciones *extrasitu* (desde la propia Superintendencia), para verificar los términos y condiciones de los productos o servicios, atendidos criterios de materialidad, impacto colectivo, reiteración o cualquiera otro que lo así lo justifique, o en general para revisar el cumplimiento del marco legal propio al Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC - en los términos de la Ley 1328 de 2009.

Ya refiriéndonos específicamente a las instituciones bancarias mencionadas en su pregunta, le informamos que las mismas han sido objeto de verificación de los sistemas de atención que tienen dispuestos.

Como resultado de las inspecciones se han impartido órdenes para que se adopten correctivos frente a deficiencias o debilidades asociadas a las reclamaciones o quejas presentadas, así como para la suspensión de algunas prácticas no autorizadas o inconvenientes.

En algunos casos y dependiendo de la materialidad de los casos, la Superintendencia ha adelantado actuaciones administrativas de carácter sancionatorio, de las cuales algunas efectivamente concluyeron con la imposición de sanciones y otras se resuelven con correctivos de las entidades. La consulta de dichas decisiones puede obtenerla a través del acceso al link de la página web de esta Superintendencia: [www.superfinanciera.gov.co/participaciónciudadana/sanciones/sanciones en firme](http://www.superfinanciera.gov.co/participaciónciudadana/sanciones/sanciones_en_firme), en donde se registran las sanciones impuestas desde el año 2000 a la fecha y que se encuentran en firme. Pueden existir actuaciones que se encuentran en la etapa de debido proceso que aún no se publican allí pero que una vez superen esa etapa legal también aparecerán para su consulta.

De forma paralela a la actuación individual con cada entidad, la SFC ha expedido diversas cartas circulares, tales como la 080/2013 (relativa a la conservación de los documentos en el expediente del deudor (operaciones activas de crédito)), la 072/2014 (sobre Habeas Data acerca del cumplimiento de la Ley 1266 de 2008 y la sentencia C-1011/2008 de la Corte Constitucional sobre dicho asunto) y la 074 de 2013, ésta última relativa al cumplimiento de la decisión adoptada por la Corte Constitucional, mediante la cual se otorgó a los consumidores financieros el derecho a efectuar pagos anticipados en toda operación de crédito cuyo saldo sea inferior a los ochocientos ochenta (880) salarios mínimos mensuales legales vigentes “*sin incurrir en ningún tipo de penalización o compensación por lucro cesante*”.

Así mismo, con la Circular Externa 038 de 2011, se expidieron instrucciones para exigir el fortalecimiento sobre la información que debe ser entregada al consumidor financiero, como por ejemplo, poner a disposición de éstos información detallada y por separado, de cada uno de los productos y servicios que presta la entidad a través de su página web y en sus oficinas, antes de la celebración del contrato, durante su ejecución e incluso después de la terminación del mismo.

Finalmente, la SFC analiza las problemáticas más recurrentes derivadas de las quejas y dentro de sus facultades de autorización, pide a las vigiladas la modificación de algunas de las cláusulas o condiciones que se imponen a los consumidores financieros a través de los reglamentos de ciertos productos, por ejemplo cuentas de ahorro, cuentas corrientes,

tarjetas de crédito y otros. Así, se pueden identificar las conductas que puedan alterar el equilibrio contractual, teniendo en consideración el marco legal precitado. Como resultado de tal evaluación, se han impartido instrucciones para la eliminación o modificación de cláusulas abusivas (Circular Externa 039 de 2011) o aquellas que pueden ser ilegales.

En cuanto al caso de la administradora del régimen de prima media COLPENSIONES, es del caso informar que esta Superintendencia, en desarrollo de las funciones de supervisión que le corresponden, ha venido evaluando y monitoreando la atención por parte de la administradora de las quejas formuladas contra ella, las cuales pasaron de un total de 5.600 que se reportaban en la SFC al mes de marzo de 2014, a una cifra cercana a 1.900 en el mes de septiembre, lo cual puede considerarse como un indicador de mejoría en la atención.

Adicionalmente esta entidad viene acompañando a la administradora en la implementación de mejoras en sus procesos, con la finalidad de lograr una mejor gestión de los trámites de reconocimiento a su cargo, disminuyendo los tiempos de respuesta e incrementando la calidad de los actos administrativos expedidos por ella.

Finalmente, no sobra recordar que esta Superintendencia tiene como uno de sus objetivos estratégicos la defensa del consumidor financiero, lo cual se realiza mediante el suministro de información para que pueda tomar decisiones debidamente sustentadas, la verificación sobre la adecuada atención de las quejas que se presenten y el ejercicio de las facultades de vigilancia y control que le corresponden a la Superintendencia, en orden a detectar, prevenir y corregir aquellas situaciones que afecten a los consumidores financieros; así, cuando se evidencian determinadas tipologías de quejas en las entidades, es claro que es deber de ellas mismas proceder a contrarrestarlas.

2.16. NOMBRE: María Catalina Bernal

PREGUNTA: *¿Cómo explicarse que los bancos ganen tanto dinero y no me aumentan los intereses que me dan por mi plata sino que cobran más por prestar?*

RESPUESTA: Al respecto, procede indicar que la intermediación financiera es una actividad de interés público, por tratarse del manejo de recursos captados del público, que solo puede ser ejercida por entidades autorizadas conforme a la ley. La autorización que es otorgada a cada entidad se da en función del cumplimiento de requisitos para el funcionamiento del negocio, lo cual incluye un capital propio de los accionistas y unos niveles de solvencia y liquidez mínimos, la infraestructura técnica, operativa y soporte administrativo, esquemas de administración de riesgos financieros y no financieros, esquemas de seguridad, costos operativos y financieros, inversiones forzosas, etc., lo cual trae aparejado un costo para la administración adecuada de los recursos.

El margen financiero, que en forma sencilla es la diferencia entre los intereses de colocación y captación, debe soportar el costo de los demás costos enunciados anteriormente y a partir de allí se determina una utilidad que remunera el capital colocado por los accionistas. Por lo general, como usted lo dice, los intereses de colocación son más altos que los intereses de captación, diferencial que es definido libremente por cada entidad, en función de compensar sus costos operacionales, cubrir los riesgos financieros y finalmente obtener sus ganancias.

De esta forma, debe considerarse lo anterior para la valoración del monto de intereses que se reciben. Como se señaló, las entidades financieras se encuentran en libertad de fijar las tasas de interés de todos sus productos de captación y colocación, acorde con su estructura de funcionamiento, siempre y cuando se respeten los límites legales (tasa máxima de colocación), pues por la naturaleza privada de la actividad empresarial que ejercen, están amparadas de modo general en sus negocios por el postulado de la autonomía de la voluntad contractual.

En todo caso, tenga en cuenta que la Superintendencia Financiera publica periódicamente las tasas, tanto de captación como de colocación, de los principales productos de las distintas entidades financieras, con el fin de que los consumidores puedan comparar y seleccionar la que consideren más conveniente.

Finalmente, resulta pertinente recordar que esta Superintendencia no tiene competencia para regular y/o fijar los intereses de los productos que ofrecen sus entidades vigiladas.

2.17. NOMBRE: Daniel Pulido G.

PREGUNTA: *¿Qué debo hacer para presentar ante esa Superintendencia una demanda contra una aseguradora que no me ha querido pagar por un siniestro, pidiéndome el cumplimiento de requisitos que no hizo explícitos cuando se contrató la póliza?*

RESPUESTA: Atendiendo la competencia que guarda la Superintendencia Financiera para dirimir controversias de los consumidores, derivadas del incumplimiento de una relación contractual con alguna de las entidades vigiladas por la misma, el tomador de la póliza podrá presentar demanda luego de haber reclamado directamente ante tal entidad.

Una vez se haya recibido la respuesta negativa por parte de la entidad aseguradora, o una vez vencido el término de los 15 días hábiles con que cuenta dicha entidad para dar respuesta, podrá formular ante esta Superintendencia la demanda contra la entidad, mediante escrito que podrá presentar en la ventanilla de correspondencia de la SFC ubicada en la Calle 7 No. 7-49 o enviarla a través del correo electrónico super@superfinanciera.gov.co.

La demanda, cuyo modelo a manera de sugerencia puede encontrar en nuestra página Web, obligatoriamente debe contener los requisitos contemplados en el artículo 58 de la Ley 1480 de 2011 en concordancia con los artículos 436 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, atendiendo las modificaciones introducidas por la Ley 1395 de 2010, a saber:

- La identificación de las partes, es decir, el nombre completo tanto del demandante como de la entidad demandada, con su correspondiente documento de identificación y el lugar de habitación del consumidor financiero, y el nombre de la entidad vigilada.
- Las pretensiones, es decir lo que busca obtener o lo que pretende que la SFC declare en la sentencia.
- La Manifestación bajo la gravedad de juramento de la estimación razonada de la cuantía de las pretensiones, discriminando cada una de ellas. Esto se debe indicar para determinar si el trámite corresponde a un proceso de mínima cuantía (menos de 40 s.m.l.m.v.), menor cuantía (entre 40 y 150 s.m.l.m.v.) o mayor cuantía (más de 150 s.m.l.m.v.)

- Comparecer al proceso por conducto de abogado inscrito cuando los asuntos sean de menor y mayor cuantía. Los procesos de mínima cuantía no requieren actuar por medio de apoderado.
- Los hechos que sirvan de fundamento a lo que se pretende o se busca.
- Las pruebas que desea hacer valer dentro del proceso.
- Los documentos que se encuentren en poder del demandante y que se pretendan hacer valer dentro del proceso.
- La reclamación directa radicada con 15 días hábiles de anterioridad ante la entidad vigilada.

La ausencia de alguno de estos requisitos tendrá como consecuencia la inadmisión de la demanda, lo que significa que la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia NO le podrá dar trámite hasta tanto se cumplan la totalidad de los mismos; para ello el consumidor financiero contará con cinco (5) días hábiles. Si dentro de ese plazo no se cumple con los requisitos, la demanda será rechazada.

Así mismo, esta información puede ser encontrada en el documento “ABC SOBRE FUNCIONES JURISDICCIONALES DE LA SFC”, en el link del consumidor financiero, en la página www.superfinanciera.gov.co, lo cual le facilitará su ejercicio.

2.18. NOMBRE: Manuela Paz

PREGUNTA: *¿Por qué las tarifas pueden variar significativamente entre entidades?*

RESPUESTA: A partir del hecho de que, como se ha mencionado en las respuestas a preguntas anteriores, las instituciones financieras tienen libertad para fijar de manera autónoma e individual las tarifas o precios por los servicios o productos que ofrecen, su fluctuación obedece a consideraciones propias de la libre competencia del mercado financiero y/o a valoraciones de su estructura de negocios. No obstante, la fijación, difusión y publicidad de dichas tarifas debe ser suministrada a los consumidores financieros de manera cierta, suficiente, clara y anticipada, de tal forma que se les permita conocer adecuadamente el precio total que pagarán por los servicios ofrecidos, así como tener la opción de comparar con otras entidades para tomar el servicio con la entidad que más les convenga.

2.19. NOMBRE: Carolina Escobar

PREGUNTA: *¿Es legal que a un cliente lo obliguen a diferir a 12 meses o a un plazo específico sus compras con tarjeta de crédito, sin dejarlo escoger desde ese momento el número de cuotas?*

RESPUESTA: Dependiendo de si en el reglamento que rige la tarjeta de crédito se pactó la elección del plazo para el consumidor financiero en cada utilización de la misma, resultaría factible que la entidad vigilada procediera a establecer el diferimiento de las compras a un plazo específico. Por esto, es necesario en cada caso consultar los

reglamentos que los consumidores financieros han suscrito con la entidad que le presta el servicio.

Así mismo, se debe aclarar que para que un establecimiento bancario pueda poner en marcha la estrategia comercial de diferimiento automático a 12, 24 o 36 meses del saldo de la tarjeta de crédito o de sus compras individuales, debe informar al cliente con antelación la propuesta de modificación o el plan ofrecido para determinadas compras, y contar con la aceptación expresa por parte del tarjetahabiente consintiendo tal situación, pues la ausencia de respuesta no puede ser tenida en cuenta como aceptación de la misma.

2.20. NOMBRE: Carlos Ignacio Tapia

PREGUNTA: *¿A quién puedo acudir si me aumentan el cupo de mi tarjeta de crédito sin haberlo pedido? El asesor no funciona.*

RESPUESTA: El artículo 10 de la Ley 1328 de 2009 dispuso sobre la oportunidad de la información al consumidor financiero que cualquier modificación a las condiciones del contrato, deberán ser notificadas previamente al consumidor financiero en los términos que se establezcan en el contrato. En caso de incumplimiento por la entidad vigilada, el consumidor financiero tendrá la opción de finalizar el contrato sin penalidad alguna, sin perjuicio de las demás obligaciones que deba cumplir.

2.21. NOMBRE: David Cortés

PREGUNTA: *Decidí usar el servicio de notificaciones de mis transacciones, pero ahora unas veces me llegan y otras no. ¿Puedo reclamarle al banco?*

RESPUESTA: Aunque no precisa el medio seleccionado para la recepción de las notificaciones, esto es, vía celular o por correo electrónico, habría que considerar si el banco ofrece el servicio para operaciones superiores a cierta cuantía y si, eventualmente, las que no recibe son inferiores a esa cifra.

Si la notificación se hace por correo electrónico es importante confirmar que el buzón del destinatario no está lleno o que su sistema de correo no esté rechazando los mensajes por considerarlos correo basura o inseguros.

De otra parte, si la notificación se hace por mensajes de texto al celular, se debe tener presente que en ocasiones, por temas propios del operador de telefonía, los mensajes pueden llegar algún tiempo después de realizada la operación.

En todo caso corresponderá a la administración del banco atender su inconformidad por las situaciones presentadas y para ello podrá formular la respectiva queja directamente a la entidad o a esta Superintendencia en la dirección www.superfinanciera.gov.co/quejas.

2.22. NOMBRE: Elkin Sánchez

PREGUNTA: *¿Qué condiciones debo tener como consumidor para que me acepten una demanda por facultades jurisdiccionales?*

RESPUESTA: La forma en que se presenta una demanda ya fue tratada en la respuesta a la pregunta número 2.17. Como complemento, y en atención a esta pregunta le informamos que las condiciones que debe cumplir un consumidor financiero para presentar una demanda ante la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia son:

1. Tener una controversia contractual con una o algunas de las entidades vigiladas por la SFC respecto de las obligaciones derivadas del contrato en que son parte o se relacionan con su ejecución.
 - a) El consumidor deberá tener la capacidad para demandar o en su defecto comparecer a través de su representante legal.
 - b) Si se trata de una demanda que supera la mínima cuantía (40 s.m.l.m.v.) deberá concurrir a través de abogado inscrito.
2. Haber surtido de manera previa, la reclamación directamente ante la entidad vigilada, la cual deberá acompañar al escrito de la demanda. (artículo 58 numeral 5 de la Ley 1480)
3. Encontrarse, al momento de la presentación de la demanda, dentro del año siguiente a la terminación de la relación contractual existente con la entidad vigilada (artículo 58 numeral 3 de la Ley 1480) o en su defecto, mantener la relación contractual.

2.23. NOMBRE: Expresspetshop @expresspetshop

COMENTARIO: *Se debería exigir a los bancos que pongan más cajeros a la hora del almuerzo, siempre hay uno o máximo dos.*

RESPUESTA: Las entidades financieras deben velar por una buena prestación de sus servicios, y tratar de solucionar sus falencias, para lograr la prestación adecuada del servicio.

Por tal razón, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1328 de 2009, se hizo explícito el deber de las entidades vigiladas de implementar un Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) que contenga, entre otros aspectos, la política, procedimientos y controles adoptados por la entidad para procurar la debida protección del consumidor financiero y que propicien un ambiente de atención y respeto para el mismo. De manera que tales iniciativas justamente se impulsan por la SFC mediante acciones de mejoramiento requeridas a las entidades.

2.24. NOMBRE David Garzon @davidG889

COMENTARIO: *Mapfre Colombia debe explicar ante la Superintendencia su insatisfactorio servicio e inepto PQRS*

RESPUESTA: En primer lugar, es del caso señalar que en ejercicio de su función de vigilancia, esta Superintendencia ha procedido a requerir a Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. y a Mapfre Colombia Vida Seguros S.A., respecto del manejo del Sistema de Atención al Consumidor – SAC, el cual se encuentra en proceso de evaluación.

Mientras tanto, y en atención a los términos de su consulta, esta entidad de control de manera atenta le sugiere que en caso de estimarlo necesario, presente formalmente su reclamación sobre el caso específico que motivó su inconformidad, con el fin de comenzar la correspondiente actuación administrativa a través del trámite de queja, el cual debe contener los requisitos establecidos en la Parte I, Título IV, Capítulo II, numeral 3.2. de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014), emanada de esta entidad. Tales requisitos son:

- La designación de la autoridad contra la que se dirige (en este caso la aseguradora).
- Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y/o apoderado, si es el caso, con indicación del documento de identidad y de la dirección donde reciba correspondencia. El peticionario puede agregar el número de fax o la dirección electrónica.
- Cuando el peticionario sea una persona privada que deba estar inscrita en el registro mercantil, debe indicar su dirección electrónica.
- El objeto de la petición.
- Las razones en las que fundamenta su petición.
- La relación de los requisitos exigidos por la ley y de los documentos que se desee presentar para iniciar el trámite.
- La firma del peticionario cuando fuere el caso.

De esta manera esperamos haber aclarado su inquietud.

2.25. NOMBRE: Raza de Cain @RazadeCain

PREGUNTA: *¿Cuál es el rol que desempeña el defensor CF en un escenario de funciones jurisdiccionales?*

RESPUESTA: Es necesario partir de la aclaración de que la Defensoría del Consumidor Financiero es una institución orientada a la protección especial de los consumidores financieros, y como tal, tiene como función atender de a los consumidores financieros de las entidades correspondientes, para lo cual conoce y resuelve en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que estos le presenten, dentro de los términos y el procedimiento establecido para tal fin en las normas legales.

Aclarado lo anterior, se deriva que la respuesta emitida por el defensor del consumidor financiero, podrá suplir el requisito de procedibilidad de la reclamación directa ante la entidad demandada, en el escenario de funciones jurisdiccionales como etapa previa requerida para el ejercicio de la acción de protección al consumidor.

2.26. NOMBRE: David Mosquera Soto

PREGUNTA: *Un familiar pensionado y vinculado mediante un crédito por libranza la entidad le exige el pago en efectivo de la cartera que tiene actualmente. ¿Este tipo de exigencia es válida? Pues están bloqueando la posibilidad que un banco le compre esta cartera.*

RESPUESTA: De acuerdo con el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1328 de 2009, se prohíben las cláusulas o estipulaciones contractuales que se incorporen en los contratos de adhesión que prevean o impliquen limitación o renuncia al ejercicio de los derechos de los consumidores financieros.

Por consiguiente, si la intención del consumidor financiero, en este caso, deudor de un crédito de libranza, corresponde a trasladar su posición contractual a otra entidad vigilada por resultar posiblemente más atractivas las condiciones de financiación, no encuentra respaldo legal alguno que la entidad vigilada impida dicha opción y por el contrario, exija la aceleración del plazo convenido

2.27. NOMBRE: Alvaro Cortes

PREGUNTA: *¿WAKE UP NOW” es una pirámide o no lo es?*

RESPUESTA: Una vez revisados los archivos que reposan en este Organismo[1], se constató que la firma denominada “WAKE UP NOW”, NO se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de esta Superintendencia, razón por la cual la misma no está autorizada para adelantar actividades exclusivas de las entidades vigiladas por esta autoridad y dentro de ellas, la de captar masivamente recursos del público.

No obstante, y como quiera que de la consulta en buscadores web se tiene que la sociedad WAKE UP NOW, se presenta como una multinacional cuya principal actividad es ofrecer bienes y servicios promocionados a través de un esquema multinivel de ventas; procede mencionar que este modelo de negocio –Multinivel, compete vigilarlo a la Superintendencia de Sociedades, autoridad que es la única autorizada para determinar si una actividad o conjunto de actividades comerciales específicas constituyen un sistema de mercadeo en red o multinivel. La mencionada superintendencia así mismo, tiene competencia privativa para adelantar el procedimiento de intervención administrativo por captación no autorizada de dineros del público, según lo consagrado en el Decreto 4334 de 2008, en caso en que como resultado de las verificaciones que lleve a cabo sobre el multinivel llegare a encontrar configurada tal actividad ilegal.

En efecto, en el artículo 7 de la Ley 1700 del 27 de diciembre de 2013, por medio de la cual se asignó la competencia de inspección, vigilancia y control de las actividades de comercialización en red o mercado multinivel a la Superintendencia de Sociedades, está previsto lo siguiente:

“Artículo 7°. Inspección, vigilancia y control. Sin perjuicio de las funciones que correspondan a otras entidades del Estado respecto de las compañías multinivel, su actividad como tal será vigilada por la Superintendencia de Sociedades con el fin de prevenir y, si es del caso sancionar, el ejercicio irregular o indebido de dicha actividad, y de asegurar el cumplimiento de lo prescrito en esta ley y en las normas que la modifiquen, complementen o desarrollen.

La Superintendencia de Sociedades será competente para realizar la vigilancia y control de las compañías multinivel y sus actividades, y ejercerá estas funciones de acuerdo con sus competencias legales vigentes y con las demás disposiciones aplicables de esta ley.

(...)

En todo caso, la determinación sobre si una actividad o conjunto de actividades comerciales específicas constituyen actividades de multinivel, y sobre la verdadera naturaleza de los distintos bienes o servicios que se promocionen mediante dichas actividades, quedará en cabeza de la Superintendencia de Sociedades.”

Por lo expuesto y atendiendo lo consagrado en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, hemos dado traslado de su inquietud a la Superintendencia de Sociedades. En caso que usted lo considere procedente, puede dirigirse ante tal autoridad en apoyo de solicitud, por conducto de la doctora MARÍA ISABEL CAÑÓN POSADA, Superintendente Delegado para Inspección, Vigilancia y Control de la Superintendencia de Sociedades, ubicada en la Avenida El Dorado No. 51-80, CAN de la ciudad de Bogotá.

2.28. NOMBRE: Tulicom @tulicom

PREGUNTA: *¿Por qué un banco al recibir una consignación en una ciudad diferente a donde se abrió la cuenta de destino, cobran comisión?. Es que una cuenta de ahorro o corriente es regional o nacional?*

RESPUESTA: Su inquietud se refiere al cobro que se aplica por remesa en relación con la consignación en efectivo o en cheque a una cuenta de otra ciudad. Este cobro debe estar contemplado en el contrato (reglamento) de cuenta de ahorros o cuenta corriente suscrito por el consumidor financiero, teniendo en cuenta que las instituciones financieras cobran por los servicios prestados a partir de la libertad que tienen para fijar de manera autónoma las tarifas o costos cobrados por ellos. Así mismo, debe tenerse presente que los cobros deben corresponder a la prestación efectiva del servicio, según se trate de la colocación del respectivo título para su pago ante el banco librado.

2.29. NOMBRE: Jehuar Robinson Murillo Cruz

PREGUNTA: *¿Cómo se puede crear un mecanismo de participación al sistema financiero o veeduría?*

RESPUESTA: En atención a la inquietud, relativa a la creación de un mecanismo de participación o veeduría ciudadana para el sistema financiero, y sin que este sea un tema

de competencia o experticia de esta Superintendencia, procede manifestarle a título ilustrativo que la Ley 850 de 2003 reglamenta las veedurías ciudadanas, definiéndolas y regulando, entre otros aspectos, su constitución, objeto y ámbito de la vigilancia, precisando que este mecanismo permite a los ciudadanos ejercer vigilancia sobre la gestión pública respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un proyecto, contrato o la prestación de un servicio público.

Dicha ley, en sus artículos 21 y siguientes, regula las “Redes de Veedurías Ciudadanas” y las “Redes de apoyo institucional a las veedurías”, disponiendo que la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio del Interior prestarán su apoyo y concurso a las veedurías ciudadanas y a las redes que las agrupan en todo lo relativo a aspectos legales y a la promoción y vigilancia.

Por último, informamos que la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, las normas sobre Gobierno en Línea -GEL- (Decretos 2482 y 2693 de 2012) y la Normativa 3654 de la Presidencia de la República, tiene dispuesto en su página de internet www.superfinanciera.gov.co un link denominado “Participación ciudadana”, en el cual se encuentran diferentes enlaces mediante los cuales los ciudadanos pueden conocer y participar en todos los aspectos relacionados con la gestión de este Organismo.

[1] “La Superintendencia Financiera de Colombia ejerce las funciones establecidas en el Decreto 2739 de 1991 y demás normas que la modifiquen o adicionen, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas que lo modifiquen o adicionen, la Ley 964 de 2005 y demás normas que la modifiquen o adicionen, las demás que señalen las normas vigentes y las que le delegue el Presidente de la República” (Art. 11.2.1.3.2 del Decreto 2555 de 2010).

2.30. NOMBRE: Humberto mendez ariza @hmendeza

PREGUNTA: *¿Qué tengo que hacer para que el #CitiColombia me de un paz y salvo? Of. Metrópolis no abre sábados*

RESPUESTA: Teniendo en cuenta que es una obligación del acreedor entregar el recibo de pago y el paz y salvo, como bien lo establecen el artículo 877 del Código de Comercio y el artículo 7 de la Ley 1328 de 2009 establece en su artículo 7, es del caso indicar que la solicitud habrá de hacerse directamente al establecimiento bancario, en este caso, a CITIBANK, por los medios señalados por ésta, respecto a los cuales deberá informarse previamente con los asesores de la entidad. Igualmente se sugiere consultar en detalle a través de la línea telefónica habilitada por la entidad financiera o de la página web del Banco, para establecer los horarios y oficinas de atención a las cuales puede dirigirse para la consecución del paz y salvo que requiere.

3. TERCER BLOQUE: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

3.1. NOMBRE: Maria Jimena Lopez

PREGUNTA: *Quisiera trabajar con la Superintendencia, ¿qué debo hacer?*

RESPUESTA: Para nosotros es un honor que las personas quieran trabajar en la Superintendencia. Recientemente hicimos una encuesta de clima laboral, en la cual se evidenció que una gran mayoría de los funcionarios están orgullosos de trabajar en la Superintendencia y que consideran que ésta es un sitio en donde se pueden desarrollar humanamente y profesionalmente, y además en donde pueden combinar sus actividades personales con las actividades laborales.

Agradecemos su interés en hacer parte del equipo de trabajo de la Superintendencia Financiera de Colombia. La provisión de empleos de la planta de personal de los empleos de carrera administrativa de la Superintendencia Financiera de Colombia se efectúa mediante proceso de selección que se rige por el sistema específico de carrera administrativa de las Superintendencias, establecido mediante el Decreto Ley 775 de 2005. Actualmente no se están adelantando concursos para la provisión de los empleos de carrera administrativa de esta entidad. Una vez se inicien los procesos de selección, la respectiva convocatoria será publicada en la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil (www.cnsc.gov.co) y de esta entidad (www.superfinanciera.gov.co).

Finalmente, me permito informarle que las hojas de vida que son remitidas a la Superintendencia Financiera de Colombia son ingresadas en el archivo que maneja la Subdirección de Recursos Humanos, para ser considerada eventualmente en caso de requerirse.

3.2. NOMBRE: José Alcibiades Guerra

PREGUNTA: *Para nadie es un secreto que diferentes estamentos de la sociedad colombiana vienen manifestándose a favor de la propuesta del Señor Superintendente de alcanzar mayor independencia y autonomía, lo cual le daría mayor fortalecimiento institucional como entidad rectora de la supervisión. Es así que se buscaría la aprobación de un período fijo para el ejercicio del cargo, la creación de un Consejo Directivo donde participen miembros de Junta del Banco de la República y lograr así una mayor independencia frente a los gobiernos de turno. ¿Qué nos puede informar en este sentido? ¿Se está trabajando en la consecución de estas metas? ¿Ha tenido aceptación la propuesta a nivel del gobierno? y ¿Es posible alcanzarlas en el corto plazo?*

RESPUESTA: La propuesta ha venido teniendo una gran aceptación por parte de los diferentes estamentos de la vida nacional. Ustedes saben que este es un anhelo que tiene la Superintendencia Financiera desde ya hace varios años. El año pasado el Banco Mundial y el FMI formularon una recomendación en este sentido, y recientemente la iniciativa de tener un periodo fijo para el Superintendente fue apoyada por la OCDE y por el señor Presidente de la Republica. Por otra parte, hemos fortalecido el Consejo Asesor con participación de personas con amplia trayectoria y reconocimiento en el sector, como Miguel Urrutia. Nosotros hemos venido trabajando en un proyecto de ley y esperamos que éste prontamente que se tramite en el Congreso de la Republica.

3.3. NOMBRE: Patricia Gonzalez

PREGUNTA: *¿Qué acciones de mejora llevó a cabo la Superintendencia en este periodo para racionalizar y hacer más eficientes y menos gravosos los trámites que deben realizar los ciudadanos y las empresas ante esa entidad?*

RESPUESTA: La Superintendencia Financiera, con el fin de mejorar su atención, tanto a las entidades vigiladas como al público en general, ha implementado varios apoyos tecnológicos e igualmente se han realizado varias acciones de mejora en la gestión administrativa. Primero que todo, los certificados de existencia y representación legal están disponibles vía web en nuestra página y los pueden obtener de manera gratuita y también disponible para personas con discapacidad visual, los casilleros virtuales para la atención de los requerimientos y los diferentes tramites por parte de nuestras entidades vigiladas, el botones PSE, el Sistema Integrado de Registro de Información que permite a las entidades financieras realizar cerca de 25 trámites y sus actividades asociadas en línea, también hemos fortalecido la atención que brinda la Superintendencia a través del punto de contacto etc.

3.4. NOMBRE: José Alcibiades Guerra

PREGUNTA: *De manera reiterativa se viene escuchando, desde hace varios meses, que la Superintendencia Financiera va a adelantar un proceso de una reestructuración el cual implicaría una ampliación de su planta de personal, reacomodamiento institucional (fusión/creación de áreas de trabajo) y posibles mejoras salariales para sus funcionarios. ¿Esto cierta esta noticia? ¿El proyecto ya se tramitó ante el Ministerio de Hacienda? ¿Cómo avanza dicho proceso? y para ¿cuándo se esperaría llevarla a cabo?*

RESPUESTA: Dentro de los planes de la Superintendencia Financiera está el proyecto de modernización funcional. A la fecha este proyecto no ha cumplido su trámite ante el Ministerio de Hacienda y demás instancias competentes y no se tiene fecha definida para tal fin. Solamente hasta tanto se cuenten con las aprobaciones y autorizaciones necesarias se podrá materializar el proyecto.

3.5. NOMBRE: Grupo Colombia Transparente

PREGUNTA: *¿Cómo está fomentando la Superintendencia la participación de la ciudadanía en sus planes, programas y proyectos?*

RESPUESTA: En la página WEB de la SFC por el Módulo de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, está el enlace FORMULE SUS PROPUESTAS EN LÍNEA SOBRE LOS PLANES Y PROYECTOS DE LA SFC, donde el ciudadano encuentra la siguiente invitación: *“Si tiene propuestas o comentarios sobre la formulación o ejecución del Plan Estratégico, proyectos estratégicos, operativos, de inversión, del modelo integrado de planeación y gestión, del mapa de riesgo de corrupción o para la solución de problemas relacionados con las funciones de la Superintendencia Financiera, utilice el siguiente formato electrónico para presentación de propuestas”.*

Además, antes de cada evento relacionado con el proceso de Rendición de Cuentas, se desarrolla una campaña de comunicación para incentivar la participación ciudadana.

Por otra parte, a través de mensajes en el *hall* de espera del Call Center y las redes sociales, la Superintendencia incita a la ciudadanía a participar en los eventos de rendición de cuentas, diligenciar las encuestas que se hacen, formular comentarios a los proyectos normativos así como sobre los planes y programas, y en general, a ejercer su derecho a la participación ciudadana en la administración pública.

En la página WEB se puede consultar la información relacionada con los Planes y programas en ejecución, así como sobre los proyectos normativos en curso. En diferentes eventos y foros la SFC presenta avances sobre sus actividades e informa sobre los retos y actividades que contempla hacia el futuro.

3.6. NOMBRE: Grupo Colombia Transparente

PREGUNTA: *¿Cuántas denuncias por acoso laboral en la entidad se han investigado en los últimos 3 años? ¿Cuáles han sido los resultados de las investigaciones?*

RESPUESTA: Sobre el particular, resulta necesario precisar que el Comité de Convivencia Laboral de la Superintendencia Financiera de Colombia se conformó a partir del 17 de abril de 2013, fecha desde la cual viene sesionando normalmente. Ahora bien, frente a la pregunta formulada, cabe anotar que durante los 19 meses en que ha sesionado dicho Comité se han estudiado y adelantado cinco casos averiguaciones preliminares con ocasión de quejas presentadas por diversos funcionarios (tres de ellas individualmente y dos suscritas por varias personas).

En cuanto a los resultados de las mencionadas diligencias, debe señalarse que para cada caso en particular el Comité de Convivencia Laboral, luego de la evaluación respectiva, profirió un informe ejecutivo que se entregó en su momento al señor Superintendente Financiero de Colombia, informe que legalmente es de carácter confidencial. Sin embargo, es importante resaltar que ninguno de los casos ha tenido el alcance requerido para informar al Ministerio Público.

3.7. NOMBRE: Grupo Colombia Transparente

PREGUNTA: *¿Cuántos casos de corrupción al interior de la Superintendencia Financiera se han investigado en los últimos 3 años? ¿Cuáles han sido los resultados de dichas investigaciones?*

RESPUESTA: No existen registros de actuaciones disciplinarias adelantadas por la Oficina de Control Disciplinario en los últimos tres años, en relación con actos de corrupción.

3.8. NOMBRE: Grupo Colombia Transparencia

PREGUNTA: *En la gestión contractual se informa que se hicieron 12 contrataciones directas, por un total de \$1.081 millones. Solicitamos información individual sobre el*

objetivo de dichos contratos, el nombre de los contratistas, el monto y la razón por la cual no se hicieron mediante licitación.

RESPUESTA: Se adjunta información individual de las 12 contrataciones directas por valor de \$1.081 millones:

Código	Objeto del contrato	Nombre Contratista	Monto	Causal de la Contratación Directa ¹
SF.2-011-2013	Adquirir el derechos a las actualizaciones del SOFTWARE SYBASE POWERBUILDER ENTERPRISE, incluido soporte técnico	MTBASE SAS	\$21,552,800	Artículo 3.4.2.4.1 del Decreto 734 de 2012 Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes
SF.2-012-2013	Adquirir el derecho a las actualizaciones para seis (6) licencias del software Stata, incluido soporte técnico.	COMPAÑIA COMERCIAL GOBE LTDA.	\$3,857,000	Artículo 3.4.2.4.1 del Decreto 734 de 2012 Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes
SF.2-014-2013	Compra de pruebas TPT, con sus respectivos pines y hoja de respuestas para apoyar el proceso de selección de personal en la Superintendencia Financiera de Colombia	PSICOLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS SAS - PSEA SAS	\$9,187,200	Artículo 3.4.2.4.1 del Decreto 734 de 2012 Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes
22420922-2013	Suscripción a los servicios de Bloomberg Professional para tres (3) terminales.	BLOOMBERG L.P.	\$121,217,057	Artículo 3.4.2.4.1 del Decreto 734 de 2012 Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes
SF.2-017-2013	Adquisición de los derechos de actualización para las licencias de los productos DEXON, incluido soporte técnico	DEXON SOFTWARE S.A.	\$19,685,000	Artículo 3.4.2.4.1 del Decreto 734 de 2012 Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes

¹ El artículo 2 de La Ley 1150 de 2007 establece las modalidades de selección por las cuales se puede celebrar la contratación, entre las cuales se encuentra la contratación directa, donde se contempla los casos en los cuales las Entidades Estatales podrán contratar directamente. Así las cosas, las contrataciones relacionadas se adelantaron teniendo en cuentas los siguientes casos: No existencia de pluralidad de oferentes en el mercado, contratos Interadministrativos y contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Código	Objeto del contrato	Nombre Contratista	Monto	Causal de la Contratación Directa ¹
SF.3-018-2013	El CONTRATISTA se compromete con la SUPERINTENDENCIA a realizar la actualización de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 007 del 19 de enero de 1996) con la normatividad vigente y con los pronunciamientos jurisprudenciales en materia financiera, aseguradora y del mercado de valores. Se encuentran excluidos del objeto contractual los anexos y formatos que forman parte de la Circular	CECILIA DEL PILAR CABRERA PORTILLA	\$139,200,000	Artículo 3.4.2.5.1 del Decreto 734 de 2012 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
SF.3-020-2013	El CONTRATISTA se compromete con la SUPERINTENDENCIA a prestar el servicio de capacitación en IFRS (International Financial Reporting Standard), en los niveles gerencial, básico y avanzado) para funcionarios de la Superintendencia Financiera.	KPMG ADVISORY SERVICES LTDA	\$197,019,400	Artículo 3.4.2.5.1 del Decreto 734 de 2012 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
SF.3-019-2013	El CONTRATISTA se compromete para con la SUPERINTENDENCIA a prestar el servicio de capacitación en Coaching para el fortalecimiento de competencias y presentaciones efectivas para voceros, para algunos funcionarios de la entidad.	I A GESTION EMPRESARIAL LTDA	\$73,080,000	Artículo 3.4.2.5.1 del Decreto 734 de 2012 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
SF.3-021-2013	El CONTRATISTA se compromete con la SUPERINTENDENCIA a prestarle los servicios profesionales de representación judicial de la Superintendencia Financiera de Colombia en la acción de grupo que se adelanta ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo por el señor Ramiro Abad y otros.	FELIPE DE VIVERO ARCINIEGAS	\$348,000,000	Artículo 3.4.2.5.1 del Decreto 734 de 2012 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
SF.3-022-2013	Prestación de los servicios de auditoría de seguimiento de la certificación al sistema de calidad SGI de la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.	BVQI COLOMBIA LTDA	\$3,330,360	Artículo 3.4.2.5.1 del Decreto 734 de 2012 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Código	Objeto del contrato	Nombre Contratista	Monto	Causal de la Contratación Directa ¹
SF.3-023-2013	Prestación de los servicios profesionales especializados para asesorar judicial y extrajudicialmente en las áreas de derecho penal al Despacho del Superintendente Financiero, dentro de los asuntos que puedan derivarse como consecuencia de las medidas adoptadas por la Superintendencia Financiera de Colombia frente a Interbolsa S.C.B., en liquidación, así como otras medidas tomadas por esta Entidad, que sean o lleguen a ser de interés para esta Superintendencia.	JAIME LEON BERNAL CUELLAR	\$58,000,000	Artículo 3.4.2.5.1 del Decreto 734 de 2012 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
SF.8-002-2013	Realizar la Interventoría técnica, administrativa y financiera para el contrato que resulte del proceso licitatorio SF.LP-002-2013 cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste la realización de las labores de recuperación de las cubiertas de teja de barro en las torres A, B y C del edificio sede de la Superintendencia Financiera de Colombia".	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$87,650,000	Artículo 3.4.2.1.1 del decreto 734 de 2012 Contratos interadministrativos
TOTAL	12		\$1,081,778,817	

3.9. NOMBRE: Grupo Colombia Transparente

PREGUNTA: *¿Cuántos carros oficiales tiene la Superintendencia?*

RESPUESTA: La Superintendencia Financiera de Colombia cuenta con 17 vehículos oficiales

3.10. NOMBRE: Grupo Colombia Transparente

PREGUNTA: *¿Cuántos funcionarios los están usando y cuál es el cargo de los mismos?Cuál es el gasto que ha tenido la entidad por este concepto en los últimos tres años?*

RESPUESTA: Los vehículos se encuentran asignados a las siguientes áreas:

- Despacho de Superintendente Financiero
- Secretaría General
- Delegado Adjunto para Supervisión Institucional

- Delegado Adjunto para Supervisión de Riesgos
- Delegado para Intermediarios Financieros
- Delegado para Pensiones y Cesantías
- Delegado de Riesgo de Crédito
- Delegado para Riesgo de Conglomerados y Gobierno Corporativo
- Delegado para Riesgo Operativo
- Delegado de Emisores y Portafolios de Inversión
- Delegado para Riesgo y Lavado de Activos
- Delegado para Aseguradoras e Intermediarios de Seguros
- Delegado para Intermediarios de Valores y Otros Agentes
- Delegado para Funciones Jurisdiccionales
- Delegado para Riesgo de Mercado e Integridad

El gasto derivado de los vehículos en los 3 últimos años es el siguiente:

Año	Valor Combustible
2012	\$87.282.449
2103	\$92.756.363
2014	\$76.618.491

De otra parte, es importante mencionar que la SFC contrata conexiones de transporte para sus funcionarios, cuyo valor se resume a continuación:

Año	Valor Mensual	Valor Anual
2012	\$72,173,200.00	\$866,078,400.00
2013	\$72,173,200.00	\$866,078,400.00
2014	\$75,420,994.00	\$905,051,928.00

3.11. NOMBRE: Grupo Colombia Transparente

PREGUNTA: *¿Cuánto ha gastado en los tres últimos años la Superintendencia en pasajes y viáticos de los directivos al exterior? ¿Quiénes han realizado estos viajes y cuál fue el propósito?*

RESPUESTA: Se adjunta información correspondiente a pasajes y viáticos de los directivos al exterior dentro de los 3 últimos años:

Año	Valor Pasajes	Valor Viáticos	Nombre Directivo	Propósito de la comisión	Destino
2012	\$1,602,042	\$979,385	HERNANDEZ CORREA GERARDO ALFREDO	Participar del 19 al 20 de enero de 2012 en la reunión ordinaria de asamblea general del "Consejo Centroamericano de superintendentes bancarios, de seguros y otras instituciones financieras", evento organizado por el consejo antes citado.	CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ

Año	Valor Pasajes	Valor Viáticos	Nombre Directivo	Propósito de la comisión	Destino
2012	\$1,564,089	\$981,535	HERNANDEZ CORREA GERARDO ALFREDO	Participar del 19 al 20 de enero de 2012 en la reunión ordinaria de asamblea general del "Consejo Centroamericano de Superintendentes Bancarios, de Seguros y otras instituciones financieras", evento organizado por el consejo antes citado.	CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ
2012	\$914,674	\$2,434,259	BAEZ BOHORQUE Z GLADYS	Participar en el programa de capacitación continental en el curso "Evaluación de control interno con enfoque de supervisión basada en riesgos - ciclos préstamos y tesorería", evento organizado por la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas - ASBA.	PUERTO ORDAZ, VENEZUELA
2012	\$805,073	\$0	BAEZ BOHORQUE Z GLADYS	Participar en el programa de capacitación continental en el curso "Evaluación de control interno con enfoque de supervisión basada en riesgos - ciclos préstamos y tesorería", evento organizado por la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas - ASBA.	PUERTO ORDAZ, VENEZUELA
2012	\$4,741,594	\$1,782,397	HERNANDEZ CORREA GERARDO ALFREDO	Participar el día 2 de marzo de 2012, como panelista en la "Sección ii - effectiveness of policies to address systematic risk" dentro de la high-level conference on "macroprudential policies to achieve financial stability" evento organizado por el Banco Central de Uruguay y el international Monetary Fund - FMI.	PUNTA DEL ESTE, URUGUAY
2012	\$3,461,142	\$1,756,623	ARANGO ARANGO JUAN PABLO	Participar en el "i foro regional de supervisores del sector financiero", evento organizado por la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL) conjuntamente con la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), el Consejo de Reguladores de valores de las Américas (COSRA), la Asociación Internacional de organismos de supervisión de fondos de pensiones (AOIS) y el Banco Central del Uruguay.	MONTEVIDEO, URUGUAY
2012	\$0	\$559,187	BARRIOS FIGUEROA ROSITA ESTHER	Participar como expositora en la "VIII reunión sobre casos prácticos de inspección y vigilancia de mercados y entidades", evento organizado por el Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores - IIMV con colaboración de la Superintendencia de Mercado de Valores del Perú, que se realizó del 13 al 16 de marzo de 2012	LIMA, PERÚ
2012	\$888,853	\$1,672,570	ROMERO LEON JUSTO WALTER	Participar como conferencista en el foro internacional "Regulación e impacto del sector financiero público en el desarrollo socio-económico", evento organizado por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador	QUITO, ECUADOR
2012	\$2,422,591	\$3,085,957	CASTAÑO GUTIÉRREZ JORGE ALEXÁNDER	Asistir a la "COSRA/IARC meeting", evento organizado por el Council of Securities Regulators of the Americas. COSRA e Inter American Regional Committee – IARC.	BUENOS AIRES, ARGENTINA
2012	\$1,399,111	\$1,586,558	BURGOS DE LA ESPRIELLA BEATRIZ EUGENIA	Participar en el Simposio Internacional "Innovando la gestión y el control interno en el sector público", evento organizado en Colombia en colaboración con América y Strategic Consultants.	ORLANDO, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS

Año	Valor Pasajes	Valor Viáticos	Nombre Directivo	Propósito de la comisión	Destino
2012	\$1,268,338	\$1,756,623	HERRERA FALLA DIEGO MAURICIO	Con el fin de asistir al seminario "Basilea iii estándares de liquidez", evento organizado por la Superintendencia de Banca, Seguros y administradoras privadas de fondos de pensiones de Perú (SBS) y la Secretaría general de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), el cual se realizó del 20 al 22 de marzo de 2012	LIMA, PERÚ
2012	\$1,689,792	\$3,154,276	LOPEZ OROZCO WILSON	Participar en el plan de pasantía en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México, evento organizado por la comisión antes mencionada, el cual se realizó del 16 al 20 de abril de 2012.	MÉXICO, D.F., MÉXICO
2012	\$1,689,792	\$3,311,803	CASTAÑEDA SUAREZ DIANA ROCIO	Participar en el plan de pasantía en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México, evento organizado por la Comisión antes mencionada, el cual se realizó del 16 al 20 de abril de 2012.	MÉXICO, D.F., MÉXICO
2012	\$4,364,380	\$3,809,649	BARAHONA POLO LUZ ANGELA	Participar en el "Seminar on regulating and supervising systemic banks - latest developments", evento organizado por el Financial Stability Institute - Bank for International Settlements, el cual se realizó del 24 al 26 de abril de 2012.	BASILEA, SUIZA
2012	\$940,364	\$1,770,207	CASTAÑO GUTIÉRREZ JORGE ALEXÁNDER	Participar como expositor en la "XXIII asamblea anual de ASSAL" y en la "XIII Conferencia sobre Regulación y Supervisión de Seguros en América Latina IAIS-ASSAL", evento organizado por la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL), la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) y la superintendencia de bancos y seguros del Ecuador.	GUAYAQUIL, ECUADOR
2012	\$2,685,247	\$1,751,220	ARANGO ARANGO JUAN PABLO	Asistir a la reunión de la "comisión OSFI - Toronto Centre", evento organizado por the Office of the Superintendent of financial institutions (OSFI) y el Toronto Centre, el cual se realizó del 2 al 3 de mayo de 2012	TORONTO, CANADÁ
2012	\$4,414,741	\$1,751,220	HERNANDEZ CORREA GERARDO ALFREDO	Asistir a la reunión de la "Comisión OSFI - Toronto Centre", evento organizado por the Office of the Superintendent of Financial Institutions (OSFI) y el Toronto Centre, el cual se realizó del 2 al 3 de mayo de 2012.	TORONTO, CANADÁ
2012	\$4,024,743	\$1,209,395	GALEANO LINEROS JORGE HUMBERTO	Participar en las reuniones de "Bank of Nova Scotia - anti-money laundering college", evento organizado por Office of the Superintendent of Financial Institutions of Canadá, el cual se realizó el 8 de mayo de 2012	TORONTO, CANADÁ
2012	\$2,609,165	\$1,209,395	BARRIOS FIGUEROA ROSITA ESTHER	Participar en las reuniones de "Bank of Nova Scotia - anti-money laundering college", evento organizado por Office of the Superintendent of Financial Institutions of Canadá, el cual se realizó el 8 de mayo de 2012	TORONTO, CANADÁ
2012	\$2,616,499	\$3,226,917	ARANGO ARANGO JUAN PABLO	Participar en el "Quinto Colegio general de supervisores del grupo BBVA", evento organizado por el Banco de España, el cual se realizó del 21 al 22 de mayo de 2012	MADRID, ESPAÑA

Año	Valor Pasajes	Valor Viáticos	Nombre Directivo	Propósito de la comisión	Destino
2012	\$4,318,905	\$1,769,015	HERNANDEZ CORREA GERARDO ALFREDO	Participar en el "Second meeting of the fsb regional consultative group for the Americas", evento organizado por el Banco Central de Chile.	SANTIAGO, CHILE
2012	\$5,302,894	\$1,263,319	HERNANDEZ CORREA GERARDO ALFREDO	Asistir al "First institutional Colombia day" y al "Colombia insideout a closer look", eventos organizados por la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) y el Depósito Centralizado de Valores de Colombia (DECEVAL).	NEW YORK, ESTADOS UNIDOS
2012	\$5,480,016	\$5,009,802	CASTAÑO GUTIÉRREZ JORGE ALEXÁNDER	Asistir a la "37th annual conference IOSCO", evento organizado por la International Organization of Securities Commissions, el cual se realizó del 13 al 17 de mayo de 2012	BEIJING, CHINA
2012	\$1,254,605	\$1,353,685	ORDOÑEZ ARANGO MARÍA INÉS	Participar en las presentaciones del "Estudio sobre registro, compensación y liquidación de valores en Iberoamérica" y del "Taller sobre el estudio de sistemas de registro, compensación y liquidación de valores en Iberoamérica", eventos organizados por el Instituto Iberoamericano De Mercados De Valores (IIMV) con la colaboración de la Superintendencia General De Valores De Costa Rica (SUGEVAL), los cuales se realizarán en la ciudad de San José del 9 al 10 de mayo de 2012	SAN JOSÉ, COSTA RICA
2012	\$0	\$0	CUADRADO ZAFRA LUIS FERNANDO	Participar en el "Agricultural commodity exchanges and public policy workshop and study tour", del 11 y 12 de junio de 2012 en Santiago (Chile) y del 13 al 15 de junio de 2012, en Buenos Aires y Rosario, (Argentina), eventos organizados por el Banco Mundial con la participación de La Bolsa Mercantil De Colombia - BMC.	SANTIAGO, CHILE DEL 11 AL 12 DE JUNIO/12 Y BUENOS AIRES Y ROSARIO, ARGENTINA DEL 13 AL 15 DE JUNIO/12
2012	\$1,614,762	\$1,362,669	BARAHONA POLO LUZ ANGELA	Participar en "XV Reunión Ordinaria del Comité de Enlace para la Supervisión Consolidada Transfronteriza", evento organizado por el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras., la cual se realizó en la ciudad de San José del 14 al 15 de junio de 2012.	SAN JOSÉ, COSTA RICA
2012	\$3,931,810	\$2,439,003	BONILLA BRETON JUAN CARLOS	Participar en el 6º encuentro FIAFIN - "La educación del inversionista" - "enfoque en el inversionista", evento organizado por Federación Iberoamericana De Fondos De Inversión - FIAFIN y la Associação Brasileira das entidades dos mercados financeiro e de capitais - ANBIMA, el cual se realizó del 25 al 26 de junio de 2012.	RÍO DE JANEIRO, BRASIL
2012	\$2,058,194	\$2,460,872	SÁNCHEZ MORENO LUZ STELLA	Participar en la "Mesa redonda latinoamericana - grupo de trabajo sobre transacciones con partes relacionadas", evento patrocinado por Brazilian Securities Commission (comissão de valores mobiliários - cvm) con el apoyo de la Organisation for Economic co-operation and development - oecd y el gobierno de España, el cual se realizó el 28 de junio de 2012.	RÍO DE JANEIRO, BRASIL

Año	Valor Pasajes	Valor Viáticos	Nombre Directivo	Propósito de la comisión	Destino
2012	\$4,135,468	\$3,809,498	HERNANDEZ CORREA GERARDO ALFREDO	Participar en su calidad de director por la región andina, en la "LXII sesión de la Junta directiva de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas - ASBA", evento organizado por ASBA y el Banco de España (BDE), el cual se realizó del 28 al 29 de junio de 2012.	MADRID, ESPAÑA
2012	\$4,882,290	\$5,474,753	ARANGO ARANGO JUAN PABLO	Participar en los siguientes eventos, así: del 4 al 5 de junio de 2012, en el "Working party on private pensions", evento organizado por International Organisation of pension supervisors - IOPS. El 6 de junio de 2012, en el "OECD - IOPS - netspar research seminar", organizado por la Organisation for Economic Co-operation and Development - OECD y la International Organisation of Pension Supervisors IOPS, y del 7 al 8 de junio de 2012, en el "International Pension Workshop Paris", organizado por Netspar y Dauphine Université Paris.	PARÍS, FRANCIA
2012	\$1,192,402	\$3,412,835	CIFUENTES BUSTOS RODOLFO AQUILINO	Participar en el Programa de capacitación continental 2012 - "Gestión de bancos en problemas", evento organizado por la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas - ASBA, la Comisión Nacional Bancaria y De Valores de México y Comptroller ff The Currency Administrator Of National Banks - Us Department Of The Treasury, el cual se realizó en la ciudad de México d.f., del 11 al 15 de junio de 2012.	MÉXICO D.F., MÉXICO
2012	\$1,308,786	\$1,354,430	HERNANDEZ CORREA GERARDO ALFREDO	Participar del 14 al 15 de junio de 2012, en el "Segundo encuentro de supervisores del MILA" - mercado integrado latinoamericano -, evento organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID.	LIMA, PERÚ
2012	\$0	\$670,765	BARRIOS FIGUEROA ROSITA ESTHER	Participar del 14 al 15 de junio de 2012, en el "Segundo encuentro de supervisores del MILA" - mercado integrado latinoamericano -, evento organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID.	LIMA, PERÚ
2012	\$0	\$670,765	PEREA DÍAZ SANDRA PATRICIA		
2012	\$0	\$670,765	HERRERA FALLA DIEGO MAURICIO		
2012	\$0	\$670,765	GARCÍA ARISTIZÁBA L PAOLA		
2012	\$0	\$670,765	VASQUEZ WILCHES MAGDA FERNANDA		
2012	\$0	\$650,697	COY NAVARRO JUAN PABLO		

Año	Valor Pasajes	Valor Viáticos	Nombre Directivo	Propósito de la comisión	Destino
2012	\$1,844,039	\$2,764,242	OREJUELA SUAREZ EDUARDO	Participar en la "AIOS - asamblea general" y al seminario internacional de pensiones "Mejorando nuestros sistemas de pensiones", eventos organizados por la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión (AIOS) y La Superintendencia Del Sistema Financiero del Salvador.	SAN SALVADOR, EL SALVADOR
2012	\$3,264,047	\$2,060,749	HERNANDEZ CORREA GERARDO ALFREDO	Participar en la "Reunión ordinaria de asamblea general" del Consejo Centroamericano de Superintendentes de bancos, de seguros y otras instituciones financieras, evento organizado por el Consejo antes citado, el cual se realizará del 30 al 31 de agosto de 2012.	LA ANTIGUA, GUATEMALA
2012	\$1,589,139	\$4,248,878	BARAHONA POLO LUZ ANGELA	Participar en el "ii Itaú Unibanco Supervisory College", evento organizado por el Banco Central do Brasil, el cual se realizó del 26 al 27 de septiembre de 2012.	SÃO PAULO, BRASIL
2012	\$1,358,324	\$3,559,406	BARAHONA POLO LUZ ANGELA	Participar en la "XVI reunión ordinaria del comité de enlace para la supervisión consolidada y transfronteriza", evento organizado por el Consejo Centroamericano De Superintendentes de Bancos, de Seguros y Otras Instituciones Financieras.	SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
2012	\$3,039,770	\$3,262,577	GARCIA BOLIVAR LUZ AMANDA	Asistir al "I encuentro de supervisores bancarios", evento organizado por la superintendencia de Bancos e instituciones financieras de Chile.	SANTIAGO, CHILE
2012	\$3,073,094	\$4,032,963	HERNANDEZ CORREA GERARDO ALFREDO	Con el fin de asistir a un seminario de alto nivel sobre "Gestión de flujo de capital y liberalización: el papel de la cooperación internacional", organizado por la OECD en París el cual se realizó del el día martes 9 de octubre de 2012.	PARÍS, FRANCIA
2012	\$2,889,280	\$6,059,071	POSADA CORPAS MARIA ISABEL	Participar el 22 de octubre de 2012 en el "IOPS technical committee meeting", el 23 de octubre en la "IOPS annual general meeting", el 23 y 24 de octubre en el "Annual oecd/iops global forum on private pensions", y el 25 de octubre en la "Asamblea extraordinaria de la asociación internacional de organismos de supervisión de fondos de pensiones, a.c. (AIOS)", eventos organizados por la Organisation for Economic co-operation and development (OECD), la International Organisation of pension supervisors (IOPS), y la Superintendencia de Pensiones de Chile.	SANTIAGO, CHILE
2012	\$3,783,716	\$6,926,148	ESCOBAR MEJÍA NATALIA	Participar del 7 al 9 de octubre de 2012 en las "IAIS committe meetings", del 10 al 11 de octubre de 2012 en la "annual conference" y el 12 de octubre de 2012, en la "General meeting", eventos organizado por la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros y el Centro Para Políticas e Investigación Sobre Seguros (ANCS).	WASHINGTON , D.C. ESTADOS UNIDOS

Año	Valor Pasajes	Valor Viáticos	Nombre Directivo	Propósito de la comisión	Destino
2012	\$1,457,816	\$5,141,308	VILLALOBOS HERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL	Participar en el programa de capacitación continental "Regulación y supervisión de las microfinanzas, inclusión y educación financiera", evento organizado por la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas - ASBA y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP de la República del Perú.	LIMA, PERÚ
2012	\$1,394,356	\$2,801,722	BARAHONA POLO LUZ ANGELA	Participar en la "XV asamblea anual y vii reunión de alto nivel", eventos organizados por la Asociación de Supervisores bancarios de las Américas - ASBA, el Instituto para la Estabilidad Financiera y la Superintendencia de Bancos de Panamá.	PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ
2012	\$201,666	\$0	CASTAÑO GUTIÉRREZ JORGE ALEXÁNDER	Participar como panelista en la mesa redonda "Regionalización de los mercados de capitales de los mercados emergentes: el camino hacia el crecimiento y la prosperidad" del "Foro 2012 del desarrollo del sector privado y financiero", eventos organizados por el World Bank y la International Finance Corporation - IFC.	WASHINGTON , D.C. ESTADOS UNIDOS
2012	\$2,176,337	\$3,179,733	ESCOBAR MEJÍA NATALIA	Participar en las reuniones del "Colegio de Supervisores de Liberty", eventos organizados por División de Seguros de Massachusetts.	BOSTON, ESTADOS UNIDOS
2012	\$1,623,434	\$4,146,438	LOPEZ OROZCO WILSON	Participar en la un "Seminario regional sobre regulación y supervisión de seguros IAIS-ASSAL", evento organizado Asociación Internacional de Supervisores de seguros (iais), asociación de supervisores de seguros de América Latina (ASSAL) y la Superintendencia General de Seguros de Costa Rica (SUGESE) y en el "Colegio internacional de supervisores del Grupo Mapfre", evento organizado por Ministerio de Economía y Competitividad de España.	SAN JOSÉ, COSTA RICA
2012	\$1,561,394	\$3,271,275	ARANGO ARANGO JUAN PABLO	Participar en la "Reunión ordinaria de asamblea general del CCSBSO", evento organizado por el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de seguros y de otras instituciones financieras, la cual se realizó del 6 al 7 de diciembre de 2012.	MIAMI, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS
2013	\$1,160,466	\$2,757,539	VELEZ GUTIERREZ JOSE HUMBERTO	Participar en la reunión del "Comité técnico de tecnología del consejo centroamericano de superintendentes de bancos, seguros y otras instituciones financieras", evento organizado por el consejo antes citado, el cual se realizó del 31 de enero al 1º de febrero de 2013.	PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ
2013	\$880,745	\$2,825,900	HERNANDEZ CORREA GERARDO ALFREDO	Asistir a la "LXIV sesión de la junta directiva de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas" - ASBA	WILLEMSTAD, CURAÇAO
2013	\$1,204,038	\$2,825,900	BARAHONA POLO LUZ ANGELA	Participar en la "XVII reunión extraordinaria del Comité de Enlace para la Supervisión Consolidada Transfronteriza", organizada por el Consejo Centroamericano de Superintendentes y de Otras Instituciones Financieras	PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

Año	Valor Pasajes	Valor Viáticos	Nombre Directivo	Propósito de la comisión	Destino
2013	\$1,173,015	\$3,294,214	BARRIOS FIGUEROA ROSITA ESTHER	Asistir del 20 al 22 de marzo de 2013 en la "IX reunión sobre casos prácticos de inspección y vigilancia de mercados y entidades", evento organizado por el Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores, en colaboración con la Superintendencia De Mercados De Valores de Panamá.	PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ
2013	\$3,338,674	\$2,024,000	HERNANDEZ CORREA GERARDO ALFREDO	Participar en la "Reunión ordinaria de asamblea general del CCSBSO" - Consejo Centroamericano De Superintendentes De Bancos, de Seguros y Otras Instituciones Financieras, evento organizado por el organismo antes citado, el cual se realizó del 7 al 8 de marzo de 2013.	TELA, ATLÁNTICA, HONDURAS
2013	\$12,875,014	\$5,371,200	HERNANDEZ CORREA GERARDO ALFREDO	Participar del 15 al 16 de abril de 2013 en la "24th meeting of the corporate governance committee", evento organizado por la Organisation for Economic co-operation and Development - OECD.	PARÍS, FRANCIA
2013	\$2,917,797	\$2,051,500	HERNANDEZ CORREA GERARDO ALFREDO	Participar como expositor en la sesión 7.- "Conducta de mercado: modelos de supervisión" en la "xxiv annual assal general meeting" y "XIV insurance regulation and supervision in Latin America and IAIS - ASSAL training seminar", eventos organizados conjuntamente por la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL), la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) y la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, los cuales se realizaron del 22 al 26 de abril de 2013.	PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ
2013	\$2,185,340	\$7,779,200	ARANGO ARANGO JUAN PABLO	Con el fin de participar del 20 al 21 de mayo de 2013 en el sexto colegio general de supervisores del Grupo de BBVA y del 21 al 23 de mayo del mismo año, en el sexto colegio general de supervisores del Grupo Santander, eventos organizado por el Banco de España.	MADRID, ESPAÑA
2013	\$7,801,103	\$2,123,000	HERNANDEZ CORREA GERARDO ALFREDO	Participar en la "Fourth meeting of the FSB regional consultive group for the Americas", evento organizado por Financial Stability Board - FSB y la autoridad monetaria de islas cayman, el cual se realizó el 27 de mayo de 2013	ISLAS CAYMAN
2013	\$1,648,020	\$8,532,031	CASTILLO LOPEZ CLARA EUGENIA	Realizar unas inspecciones transfronterizas al Banco BAC San José, con domicilio en la ciudad de San José - Costa Rica del 20 al 24 de mayo de 2013 y a las entidades: Banco de América Central S.A. y Banco Agrícola S.A., con domicilio en la ciudad de San Salvador – el Salvador del 27 de mayo al 7 de junio de 2013, visitas programadas por las Superintendencia General de entidades Financieras de Costa Rica, Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y la Superintendencia Financiera de Colombia.	SAN JOSÉ, COSTA RICA (DEL 19 AL 26 DE MAYO/13 Y SAN SALVADOR, EL SALVADOR (DEL 26 AL 29 MAYO/13)

Año	Valor Pasajes	Valor Viáticos	Nombre Directivo	Propósito de la comisión	Destino
2013	\$1,648,020	\$8,685,600	BARAHONA POLO LUZ ANGELA	Realizar unas inspecciones transfronterizas al Banco BAC San José, con domicilio en la ciudad de San José - Costa Rica del 20 al 24 de mayo de 2013 y a las entidades: Banco de América Central S.A. y Banco Agrícola S.A., con domicilio en la ciudad de San Salvador – el Salvador del 27 de mayo al 7 de junio de 2013, visitas programadas por las Superintendencia General de entidades Financieras de Costa Rica, Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y la Superintendencia Financiera de Colombia.	SAN JOSÉ, COSTA RICA (DEL 19 AL 26 DE MAYO/13 Y SAN SALVADOR, EL SALVADOR (DEL 26 AL 29 MAYO/13)
2013	\$2,185,340	\$6,077,500	CASTAÑO GUTIÉRREZ JORGE ALEXÁNDER	Participar en el "Curso generalidades sobre temas del sistema financiero - prioridades y políticas del sector financiero en un mundo volátil", evento organizado por el Banco Mundial	WASHINGTON ESTADOS UNIDOS
2013	\$872,788	\$2,900,698	CASTILLO LOPEZ CLARA EUGENIA	Participar en "the 2013 meeting of the Latin American corporate governance roundtable", evento organizado por la Organisation for Economic co-operation and Development - OECD, la Bolsa De Valores de Quito y el Instituto Ecuatoriano de Gobierno Corporativo En América Latina, con el apoyo de la Superintendencia de Compañías, el Gobierno Español, con patrocinio adicional de Governance - Estrategia y sostenibilidad, el cual se realizó del 20 al 21 de junio de 2013	QUITO, ECUADOR
2013	\$1,704,376	\$9,240,000	ARANGO ARANGO JUAN PABLO	Participar en los siguientes eventos: del 3 al 4 de junio de 2013, en el "Working party on private pensions", organizado por la Organisation Coopération Et Développement Économiques – OCDE. El 5 de junio de 2013 en la "The iops technical committee meeting" de IOPS – International Organisation Of Pension Supervisors. El 5 de junio de 2013 en la "The iops executive committee meeting" de IOPS – International Organisation Of Pension Supervisors. Del 6 al 7 de junio de 2013 en el "International pension workshop París", organizado por la Dauphine Université Paris; Research University, Pensions Institute, Patheon Sorbone Université Paris, Paris School Of Economics y la Organisation de Coopération et de Développement Économiques – OCDE.	PARÍS, FRANCIA
2013	\$2,520,415	\$2,415,000	HERNANDEZ CORREA GERARDO ALFREDO	Participar el 24 de junio de 2013 como expositor en el primer encuentro de inversionistas extranjeros del mercado integrado latinoamericano "MILA day new york 2013", evento organizado por la Bolsa de Valores de Colombia, la Bolsa de Comercio de Santiago, la Bolsa de Valores de Lima, y los depósitos de valores: DECEVAL de Colombia, DCV de Chile y CAVALI de Perú.	NEW YORK, ESTADOS UNIDOS
2013	\$3,968,273	\$6,612,038	GALEANO LINEROS JORGE HUMBERTO	Asistir al XXVII pleno de representantes y reuniones de los cuatro grupos de trabajo de GAFISUD.	BUENOS AIRES, ARGENTINA

Año	Valor Pasajes	Valor Viáticos	Nombre Directivo	Propósito de la comisión	Destino
2013	\$4,807,467	\$3,351,250	HERNANDEZ CORREA GERARDO ALFREDO	Participar el 24 de junio de 2013 como expositor en el primer encuentro de inversionistas extranjeros del Mercado Integrado Latinoamericano "MILA day New York 2013", evento organizado por la Bolsa de Valores de Colombia, la Bolsa de Comercio de Santiago, la Bolsa de Valores de Lima, y los depósitos de valores: DECEVAL de Colombia, DCV de Chile y CAVALI de Perú, el 24 de junio de 2013.	BOG- WASHINGTON D.C., U.S.A.- BOG
2013	\$2,885,121	\$4,774,140	CERON ARCINIEGAS RODRIGO	Participar en el "Toronto Centre international program for insurance and pensions supervisors: being prepared for uncertain times - how to learn from other's experiences", evento organizado por el Toronto Centre.	TORONTO, CANADÁ
2013	\$0	\$300,608	BARRIOS FIGUEROA ROSITA ESTHER	Participar el día 23 de agosto de 2013 en la capacitación sobre "Inversión colectiva", evento organizado por el Registro de Mercado de Valores y Mercancías, dependencia del Ministerio de Economía de Guatemala.	CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA
2013	\$1,973,655	\$3,471,281	BARAHONA POLO LUZ ANGELA	Participar en la "XIX reunión ordinaria del comité de enlace para la supervisión consolidada transfronteriza", evento organizado por el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras, el cual se realizó del 21 al 23 de agosto de 2013.	SANTA ELENA, GUATEMALA
2013	\$1,733,403	\$2,949,100	ESCOBAR MEJÍA NATALIA	Asistir al seminario internacional "Perspectivas del mercado asegurador, a cinco años de la apertura" y participar en el "Panel 2. Tendencias regulatorias en América Latina" y en el "Panel 4. Los seguros como instrumento de inclusión financiera", evento organizado por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) de la República de Costa Rica.	SAN JOSÉ, COSTA RICA
2013	\$1,214,067	\$3,412,500	CASTAÑO GUTIÉRREZ JORGE ALEXÁNDER	Asistir al X diálogo sector público-sector privado denominado "Red de regulación de instituciones financieras", evento organizado por la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), el diálogo regional de política del Banco Interamericano De Desarrollo (BID) y la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), el cual se realizó del 18 al 19 de septiembre de 2013.	WASHINGTON , D.C., ESTADOS UNIDOS
2013	\$2,957,646	\$2,348,325	LOPEZ OROZCO WILSON	Participar el 25 de septiembre de 2013, en la reunión del "Colegio internacional de supervisores del Grupo MAPFRE", evento organizado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad de España.	MONTEVIDEO, URUGUAY

Año	Valor Pasajes	Valor Viáticos	Nombre Directivo	Propósito de la comisión	Destino
2013	\$0	\$0	ORDOÑEZ ARANGO MARÍA INÉS	Participar del 4 al 6 de septiembre de 2013 en el "Seminario sobre regulación y supervisión de la compensación y liquidación de valores en Iberoamérica", evento organizado por el Instituto Iberoamericano de Mercados De Valores, En el marco del Programa De Formación Técnica Especializada (PIFTE).	LA ANTIGUA, GUATEMALA
2013	\$4,560,285	\$4,226,387	ESCOBAR MEJIA NATALIA	Participar el 10 de octubre de 2013, en el "BNP Paribas Cardif - World College of Supervisors".	PARIS, FRANCIA
2013	\$4,998,118	\$4,488,750	HERNANDEZ CORREA GERARDO ALFREDO	Participar el 10 de octubre de 2013, en el "Toronto Centre's executive forum", evento organizado por el Toronto Centre, y del 11 al 13 de octubre de 2013, asistir como miembro de la delegación de Colombia en la "Reunión anual del Fondo Monetario Internacional (F.M.I.) y el Banco Mundial", programada por los organismos antes citados.	WASHINGTON , D.C. U.S.A.
2013	\$5,223,833	\$5,486,250	HERNANDEZ CORREA GERARDO ALFREDO	Asistir del 22 al 25 de octubre de 2013 a la "XVI asamblea anual ASBA y VIII reunión de alto nivel", eventos organizados por la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), el Comité De Supervisión Bancaria De Basilea (BCBS), el Instituto De Estabilidad Financiera (FSI) y la Superintendencia de Bancos E Instituciones Financieras de Chile (SBIF).	SANTIAGO, CHILE
2013	\$1,425,999	\$13,466,250	ARANGO ARANGO JUAN PABLO	Participar del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2013 en el World Bank/International Monetary Fund/Federal Reserve System - "Seminar for senior bank supervisors from emerging economies", evento organizado por los organismos antes citados.	WASHINGTON , D.C., ESTADOS UNIDOS
2013	\$1,741,353	\$5,745,600	CASTAÑO GUTIÉRREZ JORGE ALEXÁNDER	Participar del 22 al 24 de octubre de 2013, en el seminario "Principios básicos revisados y estándares de Basilea", evento organizado por la Asociación de Supervisores bancarios de las Américas (ASBA) y el Instituto para la Estabilidad Financiera (FSI).	MÉXICO, D.F., MÉXICO
2013	\$0	\$0	PEREA DÍAZ SANDRA PATRICIA	Participar el 21 de noviembre de 2013 en el seminario internacional: "El acceso de las pymes al mercado de valores", evento organizado por la Superintendencia de Compañías de Ecuador	QUITO, ECUADOR
2013	\$3,193,132	\$1,246,353	MALAVERA RODRÍGUEZ EMMA	Participar del 11 al 14 de noviembre de 2013, en la reunión sobre "Evolución del sector, proyectos y novedades legislativas en materia de inversión colectiva", evento organizado por el Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV), el cual se realizó en el marco del programa de formación técnica especializada que lleva a cabo la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).	MONTEVIDEO, URUGUAY
2013	\$4,781,928	\$4,307,946	CASTILLO LOPEZ CLARA EUGENIA	Participar del 12 al 13 de noviembre de 2013, en la "25th meeting of the corporate governance committee", evento programado por la Organisation for Economic Co-Operation and Development – OECD.	PARIS, FRANCIA

Año	Valor Pasajes	Valor Viáticos	Nombre Directivo	Propósito de la comisión	Destino
2013	\$1,661,300	\$3,072,300	ARANGO ARANGO JUAN PABLO	Participar del 21 al 22 de noviembre de 2013, como miembro de pleno derecho en la mesa redonda de autoridades regionales en la "Decimosegunda conferencia regional anual sobre Centroamérica, Panamá y la República Dominicana", evento organizado por el Fondo Monetario Internacional – FMI, el Consejo Monetario Centroamericano - CMCA, el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas De Centroamérica, Panamá y República Dominicana - COSEFIN y el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras – CCSBSO.	SAN JOSÉ, COSTA RICA
2013	\$4,956,223	\$5,475,514	HERNANDEZ CORREA GERARDO ALFREDO	Asistir del 7 al 8 de noviembre de 2013, a la "Plenary meeting of the Financial Stability Board", evento organizado por el FSB - Financial Stability Board.	MOSCÚ RUSIA
2013	\$1,640,255	\$2,347,370	LAGOS CAMARGO INGRID JULIANA	Asistir del 7 al 8 de noviembre de 2013 a la "Reunión de estabilidad financiera", evento organizado por el Centro De Estudios Monetarios Latinoamericanos - CEMLA - con el auspicio del Banco Central de Reserva del Perú.	LIMA, PERÚ
2013	\$2,356,184	\$3,439,020	LOPEZ OROZCO WILSON	Participar del 19 al 21 de noviembre de 2013 en el "Seminario regional para supervisores de seguros de América Latina sobre supervisión de grupos de seguros", evento organizado por el Financial Stability Institute (FSI) en colaboración con la Asociación Internacional de Supervisores De Seguros (IAIS).	SANTIAGO, CHILE
2013	\$1,339,372	\$2,443,875	OREJUELA SUAREZ EDUARDO	Asistir del 21 al 22 de noviembre 2013 a la "Asamblea extraordinaria de AIOS" y al seminario "Sistemas de pensiones multipilar y desarrollo económico en América Latina", eventos organizado por Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones.	PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ
2013	\$0	\$4,488,750	BARRIOS FIGUEROA ROSITA ESTHER	Participar del 26 al 27 de noviembre de 2013 en el "iv encuentro de supervisores del mila", evento organizado por la superintendencia de valores y seguros de chile (svs), la superintendencia financiera de Colombia (sfc) y la superintendencia del mercado de valores del Perú (smv), con el apoyo del banco interamericano de desarrollo (bid).	SANTIAGO, CHILE
2013	\$0	\$4,347,945	CASTAÑO GUTIÉRREZ JORGE ALEXÁNDER	Participar del 26 al 27 de noviembre de 2013 en el "IV encuentro de supervisores del MILA", evento organizado por la Superintendencia de Valores y Seguros De Chile (SVS), la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y la Superintendencia Del Mercado De Valores del Perú (SMV), con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	SANTIAGO, CHILE

Año	Valor Pasajes	Valor Viáticos	Nombre Directivo	Propósito de la comisión	Destino
2013	\$2,276,499	\$6,389,262	GALEANO LINEROS JORGE HUMBERTO	Participar del 9 al 13 de diciembre de 2013, como miembro de la delegación de Colombia en el "XXVIII pleno de representantes de gafisud", evento organizado por el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica – GAFISUD y la Unidad de Información y Análisis Financiero de Colombia UIAF.	MONTEVIDEO, URUGUAY
2013	\$1,271,320	\$3,087,700	BARAHONA POLO LUZ ANGELA	Participar del 12 al 13 de diciembre de 2013, en la "Reunión ordinaria de asamblea general del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras", evento organizado por el organismo antes citado.	PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ
2014	\$2,163,694	\$3,264,000	ARANGO ARANGO JUAN PABLO	Participar el 22 de enero de 2014, en la "Mesa redonda FIAP", evento organizado por la Federación Internacional De Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP), junto con el BNP Paribas Investment Partners.	MÉXICO, D.F., MÉXICO
2014	\$0	\$0	BONILLA BRETON JUAN CARLOS	Con el fin de intercambiar asistencia técnica del 10 al 14 de febrero de 2014, para compartir la experiencia en el tema de fiduciarias en el taller sobre "Supervisión sociedades fiduciarias mercados dominicanos", evento organizado por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.	SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
2014	\$5,772,071	\$2,266,000	HERNANDEZ CORREA GERARDO ALFREDO	Participar del 20 al 21 de febrero de 2014, en su calidad de director por la región andina en la "LX sesión de la junta directiva de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas" – ASBA, evento organizado por la asociación antes mencionada	LIMA, PERÚ
2014	\$1,732,488	\$2,233,022	GALEANO LINEROS JORGE HUMBERTO	Participar el 28 de febrero de 2014, en la reunión binacional de alto nivel Colombia - Venezuela, evento organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.	CARACAS, VENEZUELA
2014	\$1,485,937	\$7,163,763	ARIAS JIMENEZ FABIAN MAURICIO	Con el fin de asistir del 3 al 6 de marzo de 2014 al curso "Pruebas de estrés: aplicación práctica", evento organizado por la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA).	MÉXICO, D.F., MÉXICO
2014	\$2,116,114	\$3,271,168	CASTILLO LOPEZ CLARA EUGENIA	Asistir del 11 al 12 de marzo de 2014 a "The 2014 meeting of the Latin American Network on Corporate Governance of state-owned enterprises", evento organizado por la OECD – Organisation for Economic Co-Operation and Development, la CAF – Banco De Desarrollo de América Latina y el World Bank con el apoyo del Gobierno de España.	BUENOS AIRES, ARGENTINA

Año	Valor Pasajes	Valor Viáticos	Nombre Directivo	Propósito de la comisión	Destino
2014	\$4,272,907	\$5,692,500	CASTAÑO GUTIÉRREZ JORGE ALEXÁNDER	Participar del 12 al 14 de marzo de 2014, en el seminario regional “La experiencia de los corresponsales como canal de distribución de servicios de pagos y remesas: logros y oportunidades”, evento organizado por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y el Banco Mundial, junto con el Fondo Multilateral De Inversiones (FOMIN) miembro del Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y bajo el auspicio del Banco Central do Brasil (BCB).	BRASILIA, BRASIL
2014	\$0	\$1,880,922	PEREA DÍAZ SANDRA PATRICIA	Asistir del 11 al 12 de marzo de 2014 a “The 2014 meeting of the latin american network on corporate governance of state-owned enterprises”, evento organizado por la OECD, la CAF y el World Bank con el apoyo del Gobierno de España.	BUENOS AIRES, ARGENTINA
2014	\$3,419,135	\$2,249,500	HERNANDEZ CORREA GERARDO ALFREDO	Participar del 20 al 21 de marzo de 2014, en la “Asamblea del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de seguros y de otras instituciones financieras”, evento organizado por el organismo antes citado.	SAN SALVADOR, EL SALVADOR
2014	\$2,968,985	\$4,019,400	BARRIOS FIGUEROA ROSITA ESTHER	Asistir del 24 al 26 de marzo de 2014, a la décima edición de la “Reunión sobre casos prácticos de inspección y vigilancia de mercados y entidades”, evento organizado por el Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores.	LA ANTIGUA, GUATEMALA
2014	\$9,441,926	\$4,524,800	HERNANDEZ CORREA GERARDO ALFREDO	Participar el 31 de marzo de 2014, en la “FSB plenary meeting”, evento organizado por el Financial Stability Board	LONDRES, INGLATERRA
2014	\$0	\$6,369,626	GALEANO LINEROS JORGE HUMBERTO	Prestar del 31 de marzo al 8 de abril de 2014, asistencia técnica a los “Supervisores del Banco Central del Paraguay (BCP)”, evento organizado por el Grupo de Integridad Financiera (FIG) del departamento legal del Fondo Monetario Internacional	ASUNCIÓN, PARAGUAY
2014	\$2,909,051	\$10,276,490	GARCÍA PAOLA	Asistir del 7 al 18 de abril de 2014, al “Securities & exchange commission 24th annual institute for securities market development”, evento organizado por U.S. Securities and Exchange Commission.	WASHINGTON , D.C., ESTADOS UNIDOS
2014	\$1,791,973	\$4,414,465	LAGOS CAMARGO INGRID JULIANA	Asistir del 8 al 10 de abril de 2014, al “Seminario regional pruebas de estrés y estabilidad financiera”, evento organizado por la Asociación De Supervisores Bancarios De Las Américas – ASBA.	MÉXICO, D.F., MÉXICO
2014	\$5,011,434	\$2,556,250	HERNANDEZ CORREA GERARDO ALFREDO	Participar el 10 de abril de 2014, como panelista en “IMF’s 2014 spring meetings”, en el panel de discusión “Effects of international regulatory reform on emerging markets”, evento organizado por el International Monetary Fund.	WASHINGTON , D.C., ESTADOS UNIDOS

Año	Valor Pasajes	Valor Viáticos	Nombre Directivo	Propósito de la comisión	Destino
2014	\$2,641,540	\$4,662,057	ESCOBAR MEJIA NATALIA	Participar del 21 al 24 de abril de 2014 como panelista en la “XXV asamblea anual de ASSAL” y en la “XV conferencia sobre regulación y supervisión de seguros en américa latina IAIS-ASSAL”, evento organizado por la Asociación De Supervisores de Seguros de América Latina.	ASUNCIÓN, PARAGUAY
2014	\$1,502,870	\$2,956,338	BARAHONA POLO LUZ ANGELA	Asistir del 15 al 16 de mayo de 2014, a la “XX reunión ordinaria del Comité de enlace para la supervisión consolidada transfronteriza”, evento organizado por el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, De Seguros y de Otras Instituciones Financieras.	TEGUCIGALPA, HONDURAS
2014	\$1,847,647	\$4,713,930	VARGAS CUERVO DIANA MARCELA	Realizar visitas de inspección a las entidades domiciliadas en ese país, así: Banco Agrícola S.A.: del 19 al 30 de mayo de 2014, los siguientes funcionarios: Héctor Alonso Hernández Gómez, diana marcela vargas cuervo, Horacio Ulloa narciso y Angela Adriana Solórzano jerez. Del 19 al 25 de mayo de 2014: Frey Miguel León Lozano y Fabian Camilo Ramirez. Banco de América Central S.A.. del 26 al 30 de mayo de 2014, los siguientes funcionarios: Frey Miguel León Lozano y Fabian camilo Ramirez piza.	SAN SALVADOR, EL SALVADOR
2014	\$0	\$0	ORDOÑEZ ARANGO MARÍA INÉS	Brindar del 19 al 23 de mayo de 2014 asistencia técnica en supervisión de mercados domésticos de deuda pública y de los procesos de autorización y registro de los sistemas de negociación, evento organizado por la Superintendencia Del Mercado De Valores – SMV de Perú.	LIMA, PERÚ
2014	\$4,302,867	\$9,148,608	ARANGO ARANGO JUAN PABLO	Participar del 2 al 6 de junio de 2014, en los siguientes eventos: del 2 al 3 de junio: en la “Working party on private pensions”, evento organizado por la Organisation De Cooperation et de Developpement Economiques. Del 3 al 4 de junio: en la “the IOPS technical committee meeting”, programada por la International Organisation of Pension Supervisors – IOPS. Y del 5 al 6 de junio: en “amundi world investment forum – save the date”, coordinado por Ceo Of Amundi Group.	PARIS, FRANCIA
2014	\$1,767,737	\$6,265,350	ARANGO ARANGO JUAN PABLO	Asistir del 19 al 23 de mayo de 2014, al “Capital planning and stress testing seminar”, evento organizado por la Federal Reserve.	SAN FRANCISCO, CA (ESTADOS UNIDOS)
2014	\$1,764,255	\$5,489,165	VELASCO VILLARREAL CIRO ARTURO	Efectuar del 2 al 4 de junio de 2014, una visita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) de México, para tratar con los directos responsables de la supervisión de los proveedores de precios los aspectos más relevantes de su experiencia, regulación y supervisión sobre la materia, evento coordinado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores – CNBV de México - y la Superintendencia Financiera de Colombia.	MÉXICO, D.F., MÉXICO

Año	Valor Pasajes	Valor Viáticos	Nombre Directivo	Propósito de la comisión	Destino
2014	\$3,395,819	\$5,162,768	ESCOBAR MEJIA NATALIA	Asistir del 16 al 19 de junio de 2014 al "IAIS global seminar and committee meetings", evento organizado por International Association Of Insurance Supervisors – IAIS.	QUEBÉC, CANADÁ
2014	\$5,355,031	\$6,252,123	ROMERO LEON JUSTO WALTER	Participar del 30 de junio al 3 de julio de 2014, en las siguientes reuniones: del 30 de junio al 1 de julio de 2014: en el "Séptimo colegio general de supervisores del Grupo Santander" y del 1 al 3 de julio de 2014 en el "Séptimo colegio general de supervisores del Grupo BBVA", eventos organizados por el Banco de España.	MADRID, ESPAÑA
2014	\$1,869,918	\$3,960,000	BARAHONA POLO LUZ ANGELA	Asistir del 30 de junio al 2 de julio de 2014, al taller "Fortalecimiento y armonización del proceso de resolución bancaria y seguro de depósito en Centroamérica", evento organizado con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo – BID.	SAN JOSÉ, COSTA RICA
2014	\$2,059,616	\$2,051,962	ARANGO ARANGO JUAN PABLO	Participar del 3 al 4 de julio de 2014, como miembro en la "IV reunión conjunta del consejo monetario centroamericano y el consejo centroamericano de superintendentes de bancos, de seguros y otras instituciones financieras" y a la "Reunión ordinaria de asamblea general del CCSBSO", eventos organizados por el consejo antes citado	SAN JOSÉ, COSTA RICA
2014	\$2,705,671	\$2,145,000	HERNANDEZ CORREA GERARDO ALFREDO	Participar del 3 al 4 de julio de 2014, como miembro en la "IV reunión conjunta del Consejo Monetario Centroamericano y el Consejo Centroamericano de Superintendentes de bancos, de seguros y otras instituciones financieras" y a la "Reunión ordinaria de asamblea general del CCSBSO", eventos organizados por el consejo antes citado.	SAN JOSÉ, COSTA RICA
2014	\$2,677,340	\$1,287,000	HERNANDEZ CORREA GERARDO ALFREDO	Participar el 24 de julio de 2014, como panelista en la "XXIII convención bancaria de panamá", en la "Conferencia sobre Basilea III", evento organizado por Asociación Bancaria de Panamá.	PANAMÁ, PANAMÁ
2014	\$4,179,471	\$3,861,000	CASTAÑEDA SUAREZ DIANA ROCIO	Participar del 23 al 24 de julio de 2014, en los siguientes eventos: "Definición de agenda técnica de ASBA" y en la "Mesa redonda de discusión de buenas prácticas en materia de regulación y supervisión de la banca móvil en las Américas", eventos organizados por ASBA y el Banco Central de Uruguay.	MONTEVIDEO; URUGUAY
2014	\$1,834,570	\$2,912,610	CERON ARCINIEGAS RODRIGO	Participar del 8 al 10 de julio de 2014, en el "seminario regional para supervisores de seguros de américa latina sobre prácticas de supervisión en función del riesgo", evento organizado por el instituto para la estabilidad financiera (fsi) y la superintendencia general de seguros de costa rica (sugese), con la colaboración de la asociación internacional de supervisores de seguros (iais).	SAN JOSÉ, COSTA RICA

Año	Valor Pasajes	Valor Viáticos	Nombre Directivo	Propósito de la comisión	Destino
2014	\$10,250,942	\$4,455,000	HERNANDEZ CORREA GERARDO ALFREDO	Participar del 14 al 15 de agosto de 2014, en la "LXX sesión de la junta directiva de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas - ASBA", evento organizado por la asociación citada y el Banco Central do Brasil (BCB).	BRASILIA, BRASIL
2014	\$0	\$4,435,200	HERNANDEZ CORREA GERARDO ALFREDO	Participar del 18 al 19 de agosto de 2014, en el "V encuentro de supervisores del MILA", evento organizado por la Comisión Nacional Bancaria y De Valores de México (CNBV), la Superintendencia de Valores Y Seguros De Chile (SVS), la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú (SMV), con el patrocinio del Banco Interamericano De Desarrollo - BID.	MÉXICO, D.F., MÉXICO
2014	\$0	\$4,345,600	BARRIOS FIGUEROA ROSITA ESTHER	Participar del 18 al 19 de agosto de 2014, en el "V encuentro de supervisores del MILA", evento organizado por la Comisión Nacional Bancaria y De Valores de México (CNBV), la Superintendencia de Valores Y Seguros De Chile (SVS), la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú (SMV), con el patrocinio del Banco Interamericano De Desarrollo - BID.	MÉXICO, D.F., MÉXICO
2014	\$0	\$4,345,600	CASTAÑO GUTIÉRREZ JORGE ALEXÁNDER	Participar del 18 al 19 de agosto de 2014, en el "V encuentro de supervisores del MILA", evento organizado por la Comisión Nacional Bancaria y De Valores de México (CNBV), la Superintendencia de Valores Y Seguros De Chile (SVS), la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú (SMV), con el patrocinio del Banco Interamericano De Desarrollo - BID.	MÉXICO, D.F., MÉXICO
2014	\$2,475,148	\$3,168,000	CASTAÑO GUTIÉRREZ JORGE ALEXÁNDER	Participar como moderador del 9 al 10 de septiembre de 2014, en el "2014 IIF annual meeting of latin america chief executives", evento organizado por Banorte.	MÉXICO, D.F., MÉXICO
2014	\$2,721,180	\$3,049,200	ARANGO ARANGO JUAN PABLO	Asistir del 11 al 12 de septiembre de 2014 a la reunión ordinaria de la "Asamblea general del CCSBSO" organizado por el Consejo Centroamericano de Superintendentes de bancos, de seguros y de otras instituciones financieras.	CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA
2014	\$1,997,632	\$4,297,709	VELEZ GUTIERREZ JOSE HUMBERTO	Asistir del 4 al 5 de septiembre de 2014, al "II seminario sobre gestión de la seguridad de la información" evento organizado por el Centro De Estudios Monetarios Latinoamericanos – CEMLA y el Banco de México.	MÉXICO, D.F., MÉXICO
2014	\$1,966,619	\$3,861,000	BARAHONA POLO LUZ ANGELA	Asistir del 3 al 5 de septiembre de 2014, al segundo taller regional "Fortalecimiento y armonización del proceso de resolución bancaria y seguro de depósitos en Centroamérica, República Dominicana y Panamá", evento organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.	SAN JOSÉ, COSTA RICA

Año	Valor Pasajes	Valor Viáticos	Nombre Directivo	Propósito de la comisión	Destino
2014	\$2,784,766	\$5,479,870	CUADRADO ZAFRA LUIS FERNANDO	Asistir del 23 al 26 de septiembre de 2014, al "Foro de pagos y liquidación de valores del hemisferio occidental" evento organizado por el Grupo de Desarrollo de Sistemas de Pago del Banco Mundial y el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA).	NEW YORK (ESTADOS UNIDOS)
2014	\$2,251,795	\$7,586,250	CASTAÑO GUTIÉRREZ JORGE ALEXÁNDER	Asistir del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2014, a la "39ª conferencia anual de la Organización Internacional De Comisiones De Valores (IOSCO)" evento organizado por la organización antes citada.	RÍO DE JANEIRO (BRASIL)
2014	\$10,301,714	\$7,268,800	HERNANDEZ CORREA GERARDO ALFREDO	Participar como miembro de la delegación de Colombia del 13 al 14 de octubre de 2014 en la "27th meeting of the corporate governance committee" y el 15 de octubre en la sesión cerrada de gobierno corporativo para la adhesión de Colombia al comité, eventos programados por la OCDE.	PARIS, FRANCIA
2014	\$3,866,959	\$7,186,819	CASTILLO LOPEZ CLARA EUGENIA	Participar como miembro de la delegación de Colombia del 13 al 14 de octubre de 2014 en la "27th meeting of the corporate governance committee" y el 15 de octubre en la sesión cerrada de gobierno corporativo para la adhesión de Colombia al comité, eventos programados por la OCDE.	PARIS, FRANCIA
2014	\$2,978,083	\$3,641,750	BARAHONA POLO LUZ ANGELA	Participar del 23 al 24 de octubre de 2014 en el "III Itaú Unibanco Supervisory College", evento organizado por el Banco Central do Brasil.	SÃO PAULO, BRASIL
2014	\$4,901,615	\$10,613,895	ESCOBAR MEJIA NATALIA	Asistir del 20 al 22 de octubre de 2014 a las "Reuniones del comité", del 23 al 24 de octubre de 2014 a la 21ª. Conferencia anual de iaís – "Mejora de la protección del asegurado y la estabilidad financiera a través de la gestión del gobierno y la situación de riesgo" y el 25 de octubre de 2014 a la reunión del comité ejecutivo, eventos organizados por Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS).	AMSTERDAM (HOLANDA)
2014	\$3,691,489	\$7,356,800	ARIAS JIMENEZ FABIAN MAURICIO	Participar en las siguientes reuniones: del 22 al 23 de octubre de 2014, en la "IV reunión de estabilidad financiera" evento organizado por el CEMLA, la Asociación de Supervisores bancarios de las Américas (ASBA) y el Banco de España y el 24 de octubre de 2014 asistir al "Taller sobre sistemas bancarios en economías emergentes e integración financiera regional" evento organizado por Bank For International Settlements y el CEMLA.	MADRID, ESPAÑA